

Guayaquil, febrero de 2019

Señores  
Superintendencia de Compañías  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
Presente

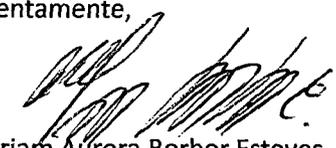
De mi consideración:

Para conocimiento de la autoridad competente adjunto copia notariada de la Posesión Efectiva correspondiente a los bienes dejados por mi madre Sra. ARGENTINA ESTEVES BASCONES de BORBOR.

El objeto de esta comunicación la efectúo por cuanto mi precitada madre fue accionista de la empresa Mariscos del Océano Pacífico MADELO S.A., en cuya participación le correspondían 400 acciones del paquete accionario de la precitada empresa, conforme lo justifico mediante el documento respectivo obtenido en línea del portal de la Super de compañías.

Al efecto cabe mencionar que la compañía Madelo se encuentra en proceso de liquidación cuyo trámite está a cargo de la liquidadora Ing. Paola Vélez.

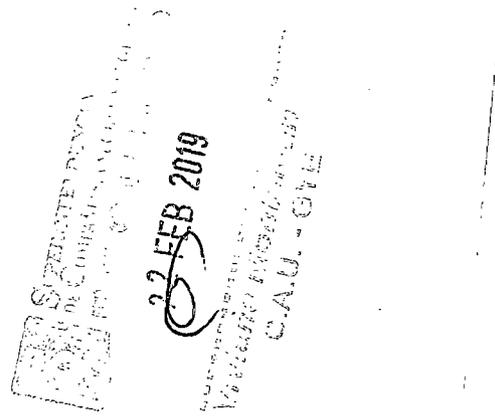
Atentamente,



Miriam Aurora Borbor Esteves  
Celular: 0982245829  
Correo: [maborbor@yahoo.com](mailto:maborbor@yahoo.com)

Paola Vélez Barco  
Liquidadora  
C.I. 0917391054

N° TRAMITE: 12534-0041-19  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 41629  
22/02/19 14:16



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
22 FEB 2019  
Paola Vélez Barco  
C.A.U. - OTE

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**No. de Expediente:**

41629

**No. de RUC de la Compañía:**

0990707022001

**Nombre de la Compañía:**

MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO SA

**Situación Legal:**

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO NO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0903260586	BORBOR ANDRÁDE PEDRO ANDRES (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200. <sup>0000</sup>	N
2	0908206428	BORBOR ESTEVES ALAN DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200. <sup>0000</sup>	N
3	0906557556	BORBOR ESTEVES JACQUELINE ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100. <sup>0000</sup>	N
4	0908206451	BORBOR ESTEVES PABLO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.100. <sup>0000</sup>	N
5	0904321700	ESTEVES BASCONEZ ARGENTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400. <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**FECHA DE EMISIÓN:** 21/02/2019 15:08:58

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002465294

Recibido  
2 copia

8 / ABRIL / 2010

Nº 2237

0010366

**POSESION EFECTIVA .-**

SEÑOR NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Yo MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES, ante Usted atentamente digo:

De acuerdo con la facultad contenida en el art. 7 de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial, # 64 de 8 de noviembre de 1996, le pido que:

Con juramento de Ley, ante Ud., Señor Notario, en calidad de hija de la señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ, quien falleció en Guayaquil el veintiuno de Febrero del año dos mil nueve, y dejó como bien hereditario bienes .- Con fecha 19 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro contrajeron matrimonio los señores PEDRO BORBOR ANDRADE Y ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, habiendo mantenido relación conyugal monogámica y estable desde el dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis (DOS) Con fecha veintiuno de febrero del dos mil nueve, falleció en ésta ciudad la señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, quedando como herederos sus hijos, los señores MIRIAM, JACQUELINE, OCTAVIANO ANDRES, PEDRO HECTOR, PABLO ANTONIO, Y ALLAN DAVID BORBOR ESTEVES, TRES) A la muerte de la causante, señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, dejó como bienes sucesorios, entre otros, los bienes inmuebles y la participación accionarial en las compañías que más adelante se determinan; todos ellos son bienes adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal, mantenida entre Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves Bascone de Borbor, perteneciéndoles como tal a la causante el 50% de los bienes gananciales de dicha sociedad conyugal. CLAUSULA SEGUNDA: 2.1 La descripción de parte de los bienes de la causante es la siguiente: 50% de las acciones de propiedad de la sociedad conyugal que se encuentran a nombre de PEDRO BORBOR ANDRADE, según consta e la certificación de la nómina de socios, que se acompaña, en la compañía FRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA, la misma que fue constituida el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta e inscrita el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y cuyo número e expediente en la Superintendencia de Compañías es el 208827 1. 50% de las



22/02/19 14:16

Nº TRAMITE: 12534-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 41629

acciones de propiedad de la sociedad conyugal que se encuentran a nombre de PEDRO BORBOR ANDRADE, según consta de la certificación de la nómina de accionistas, que se acompaña, en la compañía Mariscos del Océano Pacifico Madelo S.A, la misma que fue constituida el 03/08/1984 y cuyo número de expediente en la Superintendencia de Compañías es el 41629. 2.2. El 50 % de gananciales de los siguientes bienes inmuebles: 1. FICHA REGISTRAL 38798. Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Terreno ubicado en la Parroquia Posorja, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte, con seiscientos noventa metros con caminos que parte del sitio La Unión y que se une al camino que conduce al sitio las cruces, llamado también Lagarto; por el Sur, con trescientos setenta metros y linda con el, camino que conduce al sitio las Cruces de Data y ;pasa por la ciénega del Pedregal: por el Este con novecientos metros y linda con terrenos libres; y, por el Oeste, mide cuatrocientos diez metros y linda con camino público que conduce de la ciénega el Pedregal al sitio las Cruces. Lo adquirió mediante compraventa que a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE, otorgó el señor JACINTO LAUREANO BORBOR CARVACHE ante el Notario Germán Castillo Suárez el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. 1. Registro de la Propiedad del Cantón Playas. Predio Urbano, situada en el área urbana de Data Villamil, Playas, que tiene una forma rectangular y sus linderos y medidas son los siguientes: Por el Oeste, propiedad de Pedro Borbor Andrade, con una longitud de ciento sesenta y tres metros lineales, este lindero se inicia al borde de la carretera Playas-Posorja, en dirección Noreste-Suroeste y tuerce en dirección Oeste-Este en una longitud de ciento veintinueve metros lineales para continuar otra vez en dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedad de Adelaida Escalante en una longitud de sesenta y nueve metros lineales y ochenta centímetros lineales. El lindero vuelve a torcer en dirección Oeste-Este en una longitud de setenta y dos metros lineales; para volver a torcer en línea recta en dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedades de Honorio Quinde y Guillermo Buendía en una longitud de trescientos treinta y siete metros lineales y cincuenta centímetros lineales. Este lindero termina en el proyecto de la calle pública que separa el predio de las Dunas de arena muerta de la playa mar. Por el Suroeste el lindero lo constituye el proyecto de calle pública antes citado, en línea recta, en una longitud de ciento setenta y cinco metros lineales; por el Oeste el predio colindante, con

0010367



Dolores Sotomayor y Marcelo Zambrano, en una longitud de ciento ochenta y siete metros lineales en dirección Suroeste-Noreste y luego tuerce en dirección Este-Oeste en una longitud de cuarenta y siete metros lineales para volver a torcer en línea recta a lo largo de la calle pública en una longitud de cuatrocientos metros lineales hasta encontrar el borde de la carretera Playas-Posorja en una longitud de sesenta y un metros lineales, según consta de la sentencia de Prescripción adquisitiva de dominio dictada por la Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil el dieciséis de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas el veintiuno de junio del dos mil uno. 2. Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Porción de cinco novenas partes que les corresponden en los solares números quince y dieciséis de la manzana ciento dos de las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.- Consta inscrita con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno con el número 7039 de inscripción y con el número 16380 del repertorio la Venta que hizo JACINTO BORBOR CARVACHE, MARIA BORBOR CARVACHE DE PARRALES, CELERINA BORBOR CARVACHE, JULIA BORBOR CARVACHE Y ALFREDO BORBOR ZAMBRANO a nombre y en representación de HORACIO BORBOR PARRALES a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE de sus derechos y acciones Hereditarios en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR R. y ANGELA AURORA CARVACHE, que en la porción de cinco novenas partes les corresponden en los solares números 15 y 16 de la manzana 102 de las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.- Venta efectuada según escritura pública extendida el cinco de Agosto de mil novecientos setenta y uno, ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. 3. FICHA REGISTRAL 87486 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar número 14, manzana cero cincuenta y uno de la Parroquia Ayacucho del Cantón Guayaquil, Calle Huancavilca 1313 entre Pedro Moncayo y Quito, de la ciudad de Guayaquil, el mismo que fuera adquirido por Pedro Borbor Andrade mediante compraventa de derechos hereditarios y acciones a herederos del señor Reinaldo Edmundo Arce y Junta de Defensa Nacional, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres. 4.- FICHA REGISTRAL 87519 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar 15 y 16 de la manzana 102 ubicado en las

calles Huancavilca entre Pedro Moncayo y Quito, con los siguientes linderos; SOLAR QUINCE: Por el Norte Calle Huancavilca; por el Sur Solar 11; por el Este: solar 16 y por el Oeste: Solar 14. SOLAR 16: Por el Norte Calle Huancavilca; por el SUR solar 11; por el Este Calle Pedro Moncayo y por el Oeste Solar 15 .Adquiridos por compra de derechos y acciones hereditarios a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE : 5. De las 5/9 partes mediante escritura de compraventa otorgada por Celerina, Jacinto, Julio, María Borbor Carvache y Horacio Borbor Parrales a favor de Pedro Borbor Andrade el 5 de agosto de 1971, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 30 de septiembre de 1971; 6. Compraventa de 1/9 parte de derechos hereditarios mediante escritura otorgada por Francisca Borbor Carvache de Baidal y Nicolás Baidal Chalen a favor de Pedro Borbor Andrade el 29 de agosto de 1972, inscrita el 18 de septiembre de 1972; 7. Compraventa de 1/9 parte mediante escritura otorgada por Jose Octaviano y Julia Celsa Borbor Carvache a favor de Pedro Borbor Andrade el 29 de agosto de 1972, inscrita el 29 de agosto de 1972 ; 8. Compraventa de 1/9 parte de derechos y acciones hereditarios mediante escritura otorgada por Alejandro, Juana, Olga Mercedes Borbor Andrade a favor de Pedro Borbor Andrade el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita el cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. 9.- MATRICULA INMOBILIARIA 100441 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar y edificación veintitrés de la manzana veinte ciudadela Luis Vernaza Norte, Parroquia Tarqui con los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte Solar veinticinco con veinticinco metros; Por el Sur solar 22, con 25 metros; Por el Este solares 4 y 3 con 24 metros; por el Oeste calle pública con 24 metros; área total 600 metros cuadrados. El mismo que fuera adquirido por los cónyuges PEDRO BORBOR ANDRADE Y ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ mediante escritura de compraventa otorgada por Jorge Alberto Montalvo García el veintisiete de diciembre del dos mil uno ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil , debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veintinueve de enero del dos mil dos. 10.- FICHA REGISTRAL 289. Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón Solar signado con la letra "D", de la Lotización Hipódromo Buijo, el mismo que tiene los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte: solar E con cincuenta metros dieciséis centímetros.- Por el Sur: calle publica con cincuenta y un metros.- Por el Este: solar C con cuarenta y siete metros treinta y cinco centímetros.- Por el Oeste: solar F con cincuenta y cinco metros treinta y cinco centímetros.- AREA TOTAL : Dos mil



quinientos setenta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados, adquirido mediante compraventa efectuada por Agrícola Buijo S.A, a favor de Pedro Borbor Andrade ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil seis, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el dieciséis de octubre del dos mil seis. 11.- FICHA REGISTRAL 282. Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón El solar signado con la letra D, correspondiente a la manzana uno del sector "C", de la Lotización Hipódromo Buijo, el mismo que tiene los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte: solares E y O con ciento cuarenta metros treinta centímetros.- Por el Sur: solar C con setenta y un metros setenta centímetros.- Por el Oeste: calle publica con ciento ocho metros.- AREA: Tres mil novecientos noventa metros cuadrados.- Lo adquirieron Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves de Borbor mediante venta que otorgó a su favor la AGRICOLA BUIJO S.A. ante el Notario Quinto de Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil seis, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el dieciséis de octubre del dos mil seis. 12.- FICHA REGISTRAL 10426 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Solar número siete A, de la manzana "T", , ubicada con frente al Pasaje Peatonal de la urbanización denominada "Los Ceibos", que está comprendido dentro de los linderos y con las dimensiones siguientes: por el Norte, parte del solar número seis, con veinticuatro metros; por el Sur, Pasaje Peatonal con veinticuatro metros; por el Este solar número siete con veinte metros, y por el Oeste solar numero uno A, con veinte metros, lo que da un área de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Adquirido mediante compraventa efectuada a favor de Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves de Borbor el 1 de febrero de 1966, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el once de febrero de mil novecientos sesenta y seis. 13.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Solar tres de la manzana sesenta y seis A de la ciudadela "Urdesa Lomas" parroquia Tarqui cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Por el Norte: Solar número seis con veintiséis metros cincuenta centímetros; por el Sur, calle pública con veintiséis metros cincuenta centímetros; Por el Este solar número cuatro con treinta metros; y por el Oeste solar número dos con treinta metros. Área total de setecientos noventa y cinco metros cuadrados. Edificación que sobre este se levanta según consta de la escritura de entrega de obra venta otorgada por ANGELA VILLANUEVA ELIZALDE Y CLEMENCIA VILLANUEVA a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE el dos de octubre de mil

novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. 14.- BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA, DE LOS CUALES, COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE TENGO DERECHOS SOBRE EL 50% DE GANANCIALES DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A NOMBRE DE PEDRO BORBOR ANDRADE. 1.- MATRICULA INMOBILIARIA 206624 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno cuya superficie es de 168,97 hectáreas, ubicado en el sitio Punta Arenas, de la Parroquia Rural Posorja del Cantón Guayaquil con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretero Playas-Posorja en 1221,60 metros: por el Sur Área en litigio 150m 243-15, Cía. Modelo 1.225m 253-15 Por el Este Lote del Colegio Nacional Luis Fernando Vivero 140m. 173-33, 131m 173-45. 50m 172-53. Carlos Baidal 49m. 172-53 200m. 150-38. 270m 131-08; 104-20m. 229-40, 98m. 157-02, 358m. 156-52. OESTE Predio Vicky 240m. 349-24, 80m 349-53, Hugo Gonzanbach 400m 78-00, 1270 m 349-15. Adquiridos por GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA mediante instrumento otorgado el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. 15.- BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE Mariscos del Océano Pacifico Madelo S.A, DE LOS CUALES COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE TENGO DERECHOS SOBRE EL 50% DE GANANCIALES DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A NOMBRE DE PEDRO BORBOR ANDRADE.

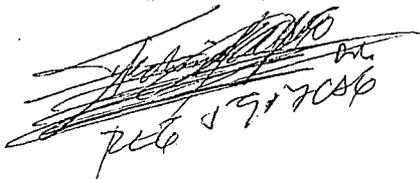
16. FICHA REGISTRAL 38959 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno de 199.50 hectáreas ubicado en la Parroquia Rural Posorja, de los cuales 50 hectáreas serán dedicadas a la explotación bioacuática y 149.50 hectáreas repartidas en dos lotes de terreno de 80,10 hectáreas y 69.40 hectáreas que serán dedicados a la explotación agrícola; con los siguientes linderos y dimensiones: Lote de 50 hectáreas: Norte: Compañía Madelo (zona alta) con 1361 metros 61-15; por el Sur Zona de Playa concedida a la compañía Madelo con 1793 metros varios azimutes: compañía MADELO (zona alta) 410 metros 279-308 ; ESTE: Área en litigio, 44 metros 120-45: 280 metros 132-30: 266 metros 43-25: 95 metros 66-

0010369



10. Oeste: Predio Vicky 175 metros 03-00. Lote de terreno de 80,10 hectáreas Norte: Cía. Gran Colombiana de Negocios con 1225 metros 73-15; Por el SUR: Cía. Modelo Madelo: Área en explotación bioacuática, con 1361 metros 240-15; por el ESTE: Área en litigio con 127 metros 149-23; 284 148-47 Oeste: Predio Vicky con 185 metros 22; 148 metros 354-24; 127,20 metros 355-04; 134 metros 284-28; 112,20 metros. 349-14; 72 metros 349-24. Lote de terreno de 69,40 hectáreas. NORTE: Cía. Madelo (área de explotación bioacuática) 410 metros 99-30, zona de playa concedida a compañía Madelo con 3560 metros varios azimutes. SUR; Océano Pacífico con 2994,80 metros; ESTE Área de litigio con 60 metros 118-02; 27,80 metros. 144-23; 61 metros 111-42. Oeste: Predio Vicky, con 188 metros 357-17. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante instrumento otorgado el 20 de enero de 1992 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 10 de febrero de 1992. 2.- FICHA REGISTRAL 49143 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno con una superficie de 5.25 hectáreas que serán dedicadas a la explotación agrícola. Norte: Asociación de Pescadores 20-00m 97-51; 88-00 m 160-48; 57-60m: 146-02: 35-20m 147-34: 42-00m 115-51. SUR Cía. Madelo 61-00m 291-42 27-80m 324-23: 44-00m 258-02: 14-00m 292 has. ESTE Playa 264-00m 216-11 Oeste: Cía. Madelo (zona de playa) 155-28-30; 200-00m: 21-00. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante instrumento otorgado el 11 de Febrero de 1993 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993. 3- FICHA REGISTRAL 70159 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno con una superficie de 16.18 hectáreas que será dedicado a la explotación bioacuática, ubicado en la Parroquia Posorja. Norte: Cía. Modelo 900-00m 63-0000; SUR Cía. Modelo (zona de playa) 415=00m 227-00; Cía. Modelo 10-00m; 246-10; 226-00m 233-25; ESTE: OESTE Cía. Modelo 280-00m 312-30; 44-00m 300-45. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante escritura pública

otorgada el 11 de febrero de 1993 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993. 4-MATRICULA INMOBILIARIA 206741REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno con una superficie de 35.22 hectáreas. Cuyos linderos son Por el Norte: Cía. Gran Colombiana 155-0063-65 Juan Baidal 24-00M. 63-35 25-00m 155-32; 270-00m 65-19; 390,0069-06; 152, 00m 48-39. Sur Cía. Modelo (Área de explotación bioacuática) 90000; 243-00. Este Asociación de Pescadores 179, 00m; 128-26; 250m 185-31 Oeste: Cía. Madelo S.A. 284.00m 328-47; 127 00m 329-23. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante instrumento otorgado el 11 de febrero de 1993 inscrito en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993.- Que se cumplan todos los requisitos que le Ley dispone para su completa validez .

  
pcc 5917084



1 No.- DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HAC  
2 SEÑORA MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES -.-.-.-.-  
3 En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador  
4 VEINTISEIS de ENERO del año dos mil diez ante el Doctor  
5 Cristian Quiñónez Basantes, Notario Primero del Cantón  
6 Interino, comparece: LA SEÑORA MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES, de  
7 estado civil, casada, Ingeniera Comercial Ecuatoriana, mayor  
8 de edad, domiciliada y residente en esta ciudad Guayaquil-Ecuador para  
9 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé.- Bien  
10 instruida en el objeto y resultados de esta escritura de  
11 Declaración Juramentada a la que procede con amplia y entera  
12 libertad, me presentó la minuta que es del tenor siguiente:  
13 SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras  
14 publicas a su cargo, una de DECLARACION JURAMENTADA contenida  
15 en las siguientes cláusulas: CLAÚSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-  
16 Comparece al otorgamiento de la presente escritura publica de  
17 Declaración Juramentada la señora MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES,  
18 por sus propios derechos, en calidad de hija de la causante  
19 señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR cuya calidad  
20 acredita con la partida de nacimiento e inscripción de  
21 defunción que adjunta.- CLAÚSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)  
22 Con fecha 19 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro  
23 contrajeron matrimonio los señores PEDRO BORBOR ANDRADE Y  
24 ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, habiendo mantenido  
25 relación conyugal monogamica y estable desde el dieciséis de  
26 julio de mil novecientos cincuenta y seis DOS) Con fecha  
27 veintiuno de febrero del dos mil nueve, falleció en ésta ciudad  
28 la señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, quedando como

1 herederos sus hijos, los señores MIRIAM, JACQUELINE, OCTAVIANO  
2 ANDRES, PEDRO HECTOR, PABLO ANTONIO, Y ALLAN DAVID BORBOR  
3 ESTEVES, TRES) A la muerte de la causante, señora ARGENTINA  
4 ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, dejó como bienes sucesorios, entre  
5 otros, los bienes inmuebles y la participación accionarial en  
6 las compañías que más adelante se determinan; todos ellos son  
7 bienes adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal,  
8 mantenida entre Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves  
9 Bascone de Borbor, perteneciéndoles como tal a la causante el  
10 50% de los bienes gananciales de dicha sociedad conyugal.  
11 CLAUSULA SEGUNDA: 2.1 La descripción de parte de los bienes de  
12 la causante es la siguiente: 50% de las acciones de propiedad  
13 de la sociedad conyugal que se encuentran a nombre de PEDRO  
14 BORBOR ANDRADE, según consta de la certificación de la nómina  
15 de socios, que se acompaña , en la compañía GRANCOLOMBIANA DE  
16 NEGOCIOS C.LTDA, la misma que fue constituida el veinticinco de  
17 agosto de mil novecientos setenta e inscrita el treinta y uno  
18 de agosto de mil novecientos setenta en el Registro Mercantil  
19 del Cantón Guayaquil y cuyo número de expediente en la  
20 Superintendencia de Compañías es el 208827 1. 50% de las  
21 acciones de propiedad de la sociedad conyugal que se encuentran  
22 a nombre de PEDRO BORBOR ANDRADE, según consta de la  
23 certificación de la nómina de accionistas, que se acompaña, en  
24 la compañía Mariscos del Océano Pacifico Madelo S.A, la misma  
25 que fue constituida el 03/08/1984 y cuyo número de expediente  
26 en la Superintendencia de Compañías es el 41629. 2.2. El 50 %  
27 de gananciales de los siguientes bienes inmuebles: 1. FICHA  
28 REGISTRAL 38798. Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil



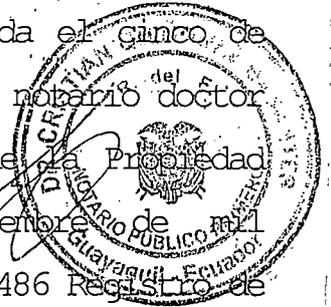
1 Terreno ubicado en la Parroquia Posorja, Cantón Guayaquil,  
 2 Provincia del Guayas, con los linderos  
 3 siguientes: Por el Norte, con seiscientos noventa y tres  
 4 caminos que parte del sitio La Unión y que se dirige al campo que  
 5 conduce al sitio las cruces, llamado también El Campito, el  
 6 Sur, con trescientos setenta metros y linda con el, camino que  
 7 conduce al sitio las Cruces de Data y ;pasa por la ciénega del  
 8 Pedregal: por el Este con novecientos metros y linda con  
 9 terrenos libres; y, por el Oeste, mide cuatrocientos diez  
 10 metros y linda con camino público que conduce de la ciénega el  
 11 Pedregal al sitio las Cruces. Lo adquirió mediante compraventa  
 12 que a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE, otorgó el Sr. JACINTO  
 13 LAUREANO BORBOR CARVACHE ante el Notario Germán Castillo  
 14 Suárez el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta  
 15 y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad  
 16 del Cantón Guayaquil el cinco de junio de mil novecientos  
 17 ochenta y siete. 1. Registro de la Propiedad del Cantón Playas:  
 18 Predio Urbano, situada en el área urbana de Data Villamil,  
 19 Playas, que tiene una forma rectangular y sus linderos y  
 20 medidas son los siguientes: Por el Oeste, propiedad de Pedro  
 21 Borbor Andrade, con una longitud de ciento sesenta y tres  
 22 metros lineales, este lindero se inicia al borde de la  
 23 carretera Playas-Posorja, en dirección Noreste-Suroeste y  
 24 tuerce en dirección Oeste-Este en una longitud de ciento  
 25 veintinueve metros lineales para continuar otra vez en  
 26 dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedad de  
 27 Adelaida Escalante en una longitud de sesenta y nueve metros  
 28 lineales y ochenta centímetros lineales. El lindero vuelve a



1 torcer en dirección Oeste-Este en una longitud de setenta y dos  
2 metros lineales; para volver a torcer en línea recta en  
3 dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedades de  
4 Honorio Quinde y Guillermo Buendía en una longitud de  
5 trescientos treinta y siete metros lineales y cincuenta  
6 centímetros lineales. Este lindero termina en el proyecto de la  
7 calle pública que separa el predio de las Dunas de arena muerta  
8 de la playa mar. Por el Suroeste el lindero lo constituye el  
9 proyecto de calle pública antes citado, en línea recta, en una  
10 longitud de ciento setenta y cinco metros lineales; por el  
11 Oeste el predio colindante, con Dolores Sotomayor y Marcelo  
12 Zambrano, en una longitud de ciento ochenta metros lineales en  
13 dirección Suroeste-Noreste y luego tuerce en dirección Este-  
14 Oeste en una longitud de cuarenta y siete metros lineales para  
15 volver a torcer en línea recta a lo largo de la calle pública  
16 en una longitud de cuatrocientos metros lineales hasta  
17 encontrar el borde de la carretera Playas-Posorja en una  
18 longitud de sesenta y un metros lineales, según consta de la  
19 sentencia de Prescripción adquisitiva de dominio dictada por la  
20 Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil el  
21 dieciséis de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro de  
22 la Propiedad del Cantón Playas el veintiuno de junio del dos  
23 mil uno. 2. Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
24 Porción de cinco novenas partes que les corresponden en los  
25 solares números quince y dieciséis de la manzana ciento dos de  
26 las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.- Consta  
27 inscrita con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos  
28 setenta y uno con el numero 7039 de inscripción y con el



1 número 16380 del repertorio la Venta que hizo JACINTO BORBOR  
 2 CARVACHE, MARIA BORBOR CARVACHE DE PARRALES BORBOR  
 3 CARVACHE, JULIA BORBOR CARVACHE Y ALFREDO BORBOR GIMENEZ a  
 4 nombre y en representación de HORACIO BORBOR PARRALES favor  
 5 de PEDRO BORBOR ANDRADE de sus derechos y acciones hereditarios  
 6 en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR R. y ANGELA AURORA  
 7 CARVACHE, que en la porción de cinco novenas partes les  
 8 corresponden en los solares números 15 y 16 de la manzana 102  
 9 de las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.-  
 10 Venta efectuada según escritura pública extendida el cinco de  
 11 Agosto de mil novecientos setenta y uno, ante el notario del doctor  
 12 Thelmo Torres Crespo inscrita en el Registro de la Propiedad  
 13 del Cantón Guayaquil el treinta de septiembre de mil  
 14 novecientos setenta y uno. 3. FICHA REGISTRAL 87486 Registro de  
 15 la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar número 14, manzana cero  
 16 cincuenta y uno de la Parroquia Ayacucho del Cantón Guayaquil,  
 17 Calle Huancavilca 1313 entre Pedro Moncayo y Quito, de la  
 18 ciudad de Guayaquil, el mismo que fuera adquirido por Pedro  
 19 Borbor Andrade mediante compraventa de derechos hereditarios y  
 20 acciones a herederos del señor Reinaldo Edmundo Arce y Junta de  
 21 Defensa Nacional, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del  
 22 Cantón Guayaquil el siete de octubre de mil novecientos ochenta  
 23 y dos, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del  
 24 Cantón Guayaquil el seis de mayo de mil novecientos noventa y  
 25 tres.4.- FICHA REGISTRAL 87519 Registro de la Propiedad del  
 26 Cantón Guayaquil Solar 15 y 16 de la manzana 102 ubicado en las  
 27 calles Huancavilca entre Pedro Moncayo y Quito, con los  
 28 siguientes linderos; SOLAR QUINCE: Por el Norte Calle



1 Huancavilca; por el Sur Solar 11; por el Este: solar 16 y por  
2 el Oeste: Solar 14. SOLAR 16: Por el Norte Calle Huancavilca;  
3 por el SUR solar 11; por el Este Calle Pedro Moncayo y por el  
4 Oeste Solar 15 .Adquiridos por compra de derechos y acciones  
5 hereditarios a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE : 5. De las 5/9  
6 partes mediante escritura de compraventa otorgada por Celerina,  
7 Jacinto, Julio, María Borbor Carvache y Horacio Borbor Parrales  
8 a favor de Pedro Borbor Andrade el 5 de agosto de 1971,  
9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el  
10 30 de septiembre de 1971; 6. Compraventa de 1/9 parte de  
11 derechos hereditarios mediante escritura otorgada por Francisca  
12 Borbor Carvache de Baidal y Nicolás Baidal Chalen a favor de  
13 Pedro Borbor Andrade el 29 de agosto de 1972, inscrita el 18 de  
14 septiembre de 1972; 7. Compraventa de 1/9 parte mediante  
15 escritura otorgada por Jose Octaviano y Julia Celsa Borbor  
16 Carvache a favor de Pedro Borbor Andrade el 29 de agosto de  
17 1972, inscrita el 29 de agosto de 1972 ; 8. Compraventa de 1/9  
18 parte de derechos y acciones hereditarios mediante escritura  
19 otorgada por Alejandro, Juana, Olga Mercedes Borbor Andrade a  
20 favor de Pedro Borbor Andrade el cinco de septiembre de mil  
21 novecientos setenta y tres, inscrita el cinco de octubre de mil  
22 novecientos setenta y tres. 9.- MATRICULA INMOBILIARIA 100441  
23 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar y  
24 edificación veintitrés de la manzana veinte ciudadela Luis  
25 Vernaza Norte, Parroquia Tarqui con los siguientes linderos y  
26 dimensiones: Por el Norte Solar veinticinco con veinticinco  
27 metros; Por el Sur solar 22, con 25 metros; Por el Este solares  
28 4 y 3 con 24 metros; por el Oeste calle pública con 24 metros;



1 área total 600 metros cuadrados. El mismo que fuera adquirido  
 2 por los cónyuges PEDRO BORBOR ANDRADE Y ARACELY NEVES  
 3 BASCONEZ mediante escritura de compraventa otorgada por el  
 4 Alberto Montalvo García el veintisiete de diciembre del dos mil  
 5 uno ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, inscrita  
 6 inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el  
 7 veintinueve de enero del dos mil dos. 10.- FICHA REGISTRAL 289.  
 8 Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón Solar signado  
 9 con la letra "D", de la Lotización Hipódromo Buijo, el mismo  
 10 que tiene los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte:  
 11 solar E con cincuenta metros dieciséis centímetros.- Por el  
 12 Sur: calle publica con cincuenta y un metros.- Por el Este:  
 13 solar C con cuarenta y siete metros treinta y cinco  
 14 centímetros.- Por el Oeste: solar F con cincuenta y cinco  
 15 metros treinta y cinco centímetros.- AREA TOTAL Dos mil  
 16 quinientos setenta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco  
 17 decímetros cuadrados. , adquirido mediante compraventa  
 18 efectuada por Agrícola Buijo S.A, a favor de Pedro Borbor  
 19 Andrade ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el  
 20 veintisiete de abril del dos mil seis, inscrito en el Registro  
 21 de la Propiedad del Cantón Samborondón el dieciséis de octubre  
 22 del dos mil seis. 11.- FICHA REGISTRAL 282. Registro de la  
 23 Propiedad del Cantón Samborondón El solar signado con la letra  
 24 D, correspondiente a la manzana uno del sector "C", de la  
 25 Lotización Hipódromo Buijo, el mismo que tiene los linderos y  
 26 dimensiones siguientes: Por el Norte: solares E y O con ciento  
 27 cuarenta metros treinta centímetros.- Por el Sur: solar C con  
 28 setenta y un metros setenta centímetros.- Por el Oeste: calle



1 pública con ciento ocho metros.- ÁREA: Tres mil novecientos  
2 noventa metros cuadrados.- Lo adquirieron Pedro Borbor Andrade  
3 y Argentina Esteves de Borbor mediante venta que otorgó a su  
4 favor la AGRICOLA BUIJO S.A. ante el Notario Quinto de  
5 Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil seis, inscrito  
6 en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el  
7 dieciséis de octubre del dos mil seis. 12.- FICHA REGISTRAL  
8 10426. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Solar  
9 número siete A, de la manzana "I", , ubicada con frente al  
10 Pasaje Peatonal de la urbanización denominada "Los Ceibos", que  
11 está comprendido dentro de los linderos y con las dimensiones  
12 siguientes: por el Norte, parte del solar número seis, con  
13 veinticuatro metros; por el Sur, Pasaje Peatonal con  
14 veinticuatro metros; por el Este solar número siete con veinte  
15 metros, y por el Oeste solar número uno A, con veinte metros,  
16 lo que da un área de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.  
17 Adquirido mediante compraventa efectuada a favor de Pedro  
18 Borbor Andrade y Argentina Esteves de Borbor el 1 de febrero de  
19 1966, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón  
20 Guayaquil el once de febrero de mil novecientos sesenta y seis.  
21 13.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Solar tres  
22 de la manzana sesenta y seis A de la ciudadela "Urdesa Lomas"  
23 parroquia Tarqui cuyos linderos y dimensiones son los  
24 siguientes: Por el Norte: Solar número seis con veintiséis  
25 metros cincuenta centímetros; por el Sur, calle pública con  
26 veintiséis metros cincuenta centímetros; Por el Este solar  
27 número cuatro con treinta metros; y por el Oeste solar número  
28 dos con treinta metros. Área total de setecientos noventa y



1 cinco metros cuadrados. Edificación que sobre este se levanta  
 2 según consta de la escritura de entrega de obra pública de la  
 3 por ANGELA VILLANUEVA ELIZALDE Y CLEMENCIA VILLANUEVA a favor  
 4 de PEDRO BORBOR ANDRADE el dos de octubre de mil novecientos  
 5 noventa y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón  
 6 Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad  
 7 del Cantón Guayaquil el veinticinco de febrero de mil  
 8 novecientos noventa y tres. 14.- BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE  
 9 GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA, DE LOS CUALES, COMO HEREDERA  
 10 DE LA CAUSANTE TENGO DERECHOS SOBRE EL 50% DE GANANCIALES DE  
 11 LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A NOMBRE DE PEDRO BORBOR ANDRADE.  
 12 1.- MATRICULA INMOBILIARIA 206624 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
 13 CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno cuya superficie es de 168,97  
 14 hectáreas, ubicado en el sitio Punta Arenas, de la Párrquia  
 15 Rural Posorja del Cantón Guayaquil con los siguientes linderos  
 16 y medidas: Por el Norte: Carretero Playas-Posorja en 1221,60  
 17 metros: por el Sur Área en litigio 150m 243-15, Cía. Modelo  
 18 1.225m 253-15 Por el Este Lote del Colegio Nacional Luis  
 19 Fernando Vivero 140m. 173-33, 131m 173-45. 50m 172-53. Carlos  
 20 Baidal 49m. 172-53 200m. 150-38. 270m 131-08; 104-20m. 229-40,  
 21 98m. 157-02, 358m. 156-52. OESTE Predio Vicky 240m. 349-24, 80m  
 22 349-53, Hugo Gonzanbach 400m 78-00, 1270 m 349-15. Adquiridos  
 23 por GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA mediante adjudicación  
 24 efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y  
 25 Colonización a. GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA mediante  
 26 instrumento otorgado el veinte de enero de mil novecientos  
 27 noventa y dos inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
 28 CANTON GUAYAQUIL el veintisiete de Enero de mil novecientos



1 noventa y dos. 15.- BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE Mariscos del  
2 Océano Pacifico Madelo S.A, DE LOS CUALES COMO HEREDERA DE LA  
3 CAUSANTE TENGO DERECHOS SOBRE EL 50% DE GANANCIALES DE LAS  
4 PARTICIPACIONES SOCIALES A NOMBRE DE PEDRO BORBOR ANDRADE.

5 16. FICHA REGISTRAL 38959 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
6 GUAYAQUIL. Lote de terreno de 199.50 hectáreas ubicado en la  
7 Parroquia Rural Posorja, de los cuales 50 hectáreas serán  
8 dedicadas a la explotación bioacuática y 149.50 hectáreas  
9 repartidas en dos lotes de terreno de 80,10 hectáreas y 69.40  
10 hectáreas que serán dedicados a la explotación agrícola; con  
11 los siguientes linderos y dimensiones: Lote de 50 hectáreas:  
12 Norte: Compañía Madelo (zona alta) con 1361 metros 61-15; por  
13 el Sur Zona de Playa concedida a la compañía Madelo con 1793  
14 metros varios azimutes: compañía MADELO (zona alta) 410 metros  
15 279-308 ; ESTE: Área en litigio, 44 metros 120-45: 280 metros  
16 132-30: 266 metros 43-25: 95 metros 66-10. Oeste: Predio Vicky  
17 175 metros 03-00. Lote de terreno de 80,10 hectáreas: Norte:  
18 Cía. Gran Colombiana de Negocios con 1225 metros 73-15; Por el  
19 SUR: Compañía Madelo: Área en explotación bioacuática, con 1361  
20 metros 240-15; por el ESTE Área en litigio con 127 metros 149-  
21 23; 284 148-47 Oeste: Predio Vicky con 185 metros 354-22; 148  
22 metros 354-24; 127.20 metros 355-04; 134 metros 284-28; 112,20  
23 metros. 349-14; 72 metros 349-24. Lote de terreno de 69,40  
24 hectáreas. NORTE: Cía. Madelo (área de explotación bioacuática)  
25 410 metros 99-30, zona de playa concedida a compañía Madelo con  
26 3560 metros varios azimutes. SUR; Océano Pacífico con 2994,80  
27 metros; ESTE Área de litigio con 60 metros 118-02; 27,80  
28 metros. 144-23; 61 metros 111-42. Oeste: Predio Vicky, con 188



0010375

1 metros 357-17. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO  
 2 MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto  
 3 Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL  
 4 OCEANO PACIFICIO MADELO S.A. mediante instrumento otorgado el  
 5 20 de enero de 1992 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
 6 CANTON GUAYAQUIL el 10 de febrero de 1992. 2.- FICHA REGISTRAL  
 7 49143 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de  
 8 terreno con una superficie de 5.25 hectáreas que serán  
 9 dedicadas a la explotación agrícola. Norte: Asociación de  
 10 Pescadores 20-00m 97-51; 88-00 m 160-48; 57-60m: 146-02; 35-20m  
 11 147-34: 42-00m 115-51. SUR Cía. Madelo 61-00m 291-72; 27-80m  
 12 324-23: 44-00m 258-02; 14-00m 292 has. ESTE Playa 264-00m 216-  
 13 11 Oeste: Cía. Madelo (zona de playa) 155-23-80; 200-00m 21-  
 14 00. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO MADELO S.A.  
 15 mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de  
 16 Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO  
 17 MADELO S.A. mediante instrumento otorgado el 11 de Febrero de  
 18 1993 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
 19 GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993. 3- FICHA REGISTRAL 70159  
 20 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno  
 21 con una superficie de 16.18 hectáreas que será dedicado a la  
 22 explotación bioacuática, ubicado en la Parroquia Posorja.  
 23 Norte: Cía. Modelo 900-00m 63-0000; SUR Cía. Modelo (zona de  
 24 playa) 415-00m 227-00; Cía. Modelo 10-00m; 246-10; 226-00m 233-  
 25 25; ESTE: OESTE Cía. Modelo 280-00m 312-30; 44-00m 300-45.  
 26 Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO MADELO S.A.  
 27 mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de  
 28 Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO



1 MADELO S.A. mediante escritura pública otorgada el 11 de  
2 febrero de 1993 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
3 CANTÓN GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993. 4-MATRICULA  
4 INMOBILIARIA 206741REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
5 GUAYAQUIL. Lote de terreno con una superficie de 35.22  
6 hectáreas. Cuyos linderos son Por el Norte: Cía. Gran  
7 Colombiana 155-0063-65 Juan Baidal 24-00M. 63-35 25-00m 155-32;  
8 270-00m 65-19; 390,0069-06; 152, 00m 48-39. Sur Cía. Modelo  
9 (Área de explotación bioacuática) 90000; 243-00. Este  
10 Asociación de Pescadores 179, 00m; 128-26; 250m 185-31 Oeste:  
11 Cía. Madelo S.A. 284.00m 328-47; 127 00m 329-23. Adquiridos por  
12 MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A. mediante adjudicación  
13 efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y  
14 Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A.  
15 mediante instrumento otorgado el 11 de febrero de 1993 inscrito  
16 en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de  
17 Marzo de 1993. CLAÚSULA TERCERA: DECLARACION.- Con los  
18 antecedentes expuestos, la señora MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES  
19 por sus propios derechos, por el presente instrumento, de  
20 manera libre y voluntaria declara ser hija de la causante  
21 señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, fallecida  
22 abintestato, por lo tanto ella como sus hermanos son herederos  
23 para suceder en los derechos y acciones hereditarios dejados  
24 por ella.- CLAUSULA CUARTA: PETICION.- Por lo expuesto, la  
25 señora MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES, por sus propios derechos,  
26 siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes  
27 sucesorios dejados por el causante abintestato; y, amparado en  
28 lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la



ESPACIO  
EN  
BLANCO

0010377

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



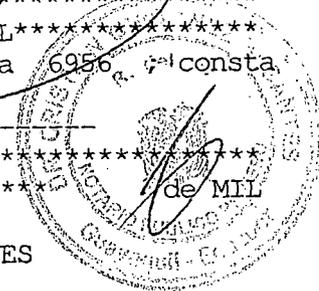
DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\* Del Canton GUAYAQUIL \*\*\*\*\* correspondiente a 1957 Tomo 5- Pagina 290 , Acta 6956 consta la inscripción de: BORBOR ESTEVES MIRIAM AURORA

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ \*\* , Canton: GUAYAQUIL \*\*\*\*\* Provincia de GUAYAS \*\*\*\*\*; el VEINTE \*\*\*\* de JUNIO \*\*\* NOVECIENTOS CINCUENTA SIETE ;HIJA de: PEDRO BORBOR nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de: ARGENTINA ESTEVES nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*.



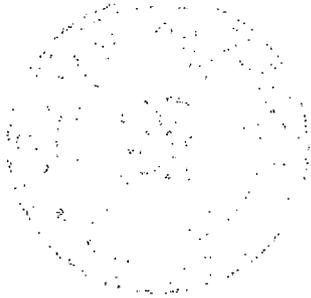
GUAYAQUIL \*\*\*\*\* a, 20 de JULIO \*\*\* del 2009.

Cedula: 090549119-7

*[Handwritten Signature]*  
DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS

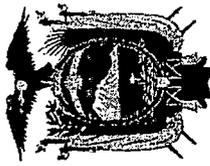
0000000117814





**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# Certificado: 0000750751



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 21 de Febrero de 2009 en el TOMO 08, FOLIO 17, ACTA 1417, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2009, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Argentina Esteves Basconez, con Cédula Identidad: 0904321700, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de INES, BASCONEZ, C.I.: xxxxxxxx, y de JUAN, ESTEVES, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Borbor Andrade, Pedro Andres, Cédula Identidad: 0903260586.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 21 de Febrero de 2009.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 21 de Julio de 2009.

*[Handwritten Signature]*

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)

ESPACIO  
EN  
BLANCO

234

Acta No 467

Nombres y apellidos del contrayente

Pedro Andres Barbero

Anterior

Nombres y apellidos de la contrayente

Argentina Baserra

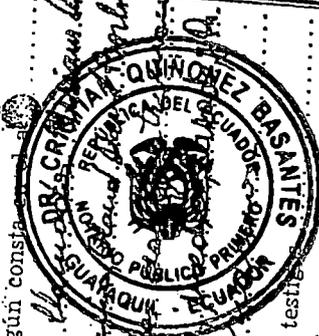
Anterior

Fecha de celebracion del matrimonio

19 Mayo - 1905

En Guayaquil a diez y nueve de Agosto de mil novecientos  
 presentada y suscrita por el Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto en el  
 artículo catorce de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de Pedro Andres Barbero  
 y Argentina Baserra con vista de la partida provisional remitida por el Jefe parroquial de Parroquia  
 de Parroquia que dice así: "En Parroquia  
 de mil novecientos tres de la matiana  
 Ante mí Ramón Fergan Vela, Jefe de Registro Civil de Parroquia, provincia  
 de Guayas, comparecieron: Don Pedro Andres Barbero, Duda de  
 de estado anterior, de profesión Escritor, de nacionalidad Venolatorina  
 de treinta y cuatro años de edad, nacido en Parroquia de Parroquia y domicilio  
 en la urbanización hijo de Antonio Barbero Carbonell y de Teresa R. An-  
 drade Oheiga (Gallega) Doña Argentina de los Angeles Estares Baserra  
 de estado anterior, de profesión de la casa de nacionalidad Venolatorina  
 de veinte y nueve años de edad, nacida en Guayaquil y domiciliada  
 en Guayaquil hija de Juan Manuel Estares Torres y de Juas Bas-  
 eras los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el tres  
 de Mayo de mil novecientos presentada y suscrita según consta  
 en el presente. Declararon, además, que habitaban a sus hijos, hijos de CRISTINA  
 Estares Baserra, Isabel, Andres, Betarino, Pedro, Hector, Pablo, Alfonso  
 y tenen respectivamente por la contrayente Juan, Juana, Juana, Juana, Juana  
 según consta al acta respectiva. Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don Dr. Callado Estares Baserra  
 y Alejandra Antonia Barbero. Antebasado, Baserra, Baserra, Baserra  
 Leída esta acta, la firmaron conmigo los declarantes, el Jefe de Registro Civil  
 y el infrascripto secretario que certifica

MARGINACIONES:



0010379

El Jefe de Registro Civil Ramón Fergan Vela y el infrascripto secretario que certifica  
 La Contrayente, Argentina Estares B.  
 Testigo, Callado Estares B.  
 Es fiel copia del original. El Secretario, Fergan Vela  
 cluyó el presente acto, firmado el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica  
 En Guayaquil a diez y nueve de Mayo de mil novecientos

Con lo que se con-



Jefatura Provincial de Registro Civil,  
 Identificación y Conservación del Guayas  
 DR. JUAN ALBERTO ALDAS CALDERON  
 Jefe Provincial

Oficina de Registro Civil de Guayaquil  
 VERIFICADOR DE DATOS (ACT.)  
 REGISTRO CIVIL

24 JUL 2009

IDENTIFICACION  
 DR. CRISTIAN QUINONES BASANTES  
 Notario Primero del Canton Guayaquil  
 Doy Fe que la presente fotocopia es  
 igual al documento que se me exhibe

Guayaquil, 24 JUL 2009  
 CRISTIAN QUINONES BASANTES  
 NOTARIO PRIMERO  
 GUAYAQUIL - ECUADOR



0010380



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DIRECCION PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de \*\*\*\*\* Del Canton GUAYAQUIL\*\*\*\*\* correspondiente a 1957 Tomo 5- Pagina 290 , Acta 6956 ; consta la inscripcion de: BORBOR ESTEVES MIRIAM AURORA

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ \*\* , Canton: GUAYAQUIL\*\*\*\*\* Provincia de GUAYAS\*\*\*\*\*; el VEINTE \*\*\*\* de JUNIO \*\*\* de MIL NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ;HIJA de: PEDRO BORBOR nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* ; y de: ARGENTINA ESTEVES nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

GUAYAQUIL\*\*\*\*\* a, 20 de JULIO \*\*\* del 2009.

Cedula: 090549119-7

*[Handwritten signature]*  
D. DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS



ESPACIO  
BLEN  
BLANCO

RENDE GA1

RG

1

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
 Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Conforme a la solicitud Número: 4415, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38798:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

**0010381**

Fecha de Apertura: *miércoles, 19 de diciembre de 2001*  
 Parroquia: Posorja  
 Ubicación: \_\_\_\_\_  
 Tipo de Predio: Rural  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: \_\_\_\_\_



**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en la parroquia Posorja, de este cantón, con los siguientes linderos y medidas:  
 NORTE: Con 690 metros, con caminos que parte del sitio La Unión y se une al camino que conduce al sitio Las Cruces, llamado también Lagarto.  
 SUR: Con 370 metros y linda con camino que conduce al sitio Las Cruces de Data y pasa por la Ciénega de El Pedregal.  
 ESTE: Con 900 metros y linda con terrenos libres.  
 OESTE: Mide 410 metros y linda con camino público que conduce de La Ciénega, El Pedrega al sitio Las Cruces.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	122 03/03/1926	454
Propiedades	Compraventa	8,038 05/06/1987	170,765

**DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRAL**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 03 de marzo de 1926*  
 Tomo: 1 / 1,926  
 Folio Inicial: 454 - Folio Final: 456  
 Número de Inscripción: 122  
 Número de Repertorio: 290  
 Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 28-nov-25  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escribano público Juan Alfredo Moreira

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000121191	Borbor Jacinto Laureano	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000053753	Borbor José Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 05 de junio de 1987*  
 Tomo: 249 / 1,987  
 Folio Inicial: 170,765 - Folio Final: 170,782  
 Número de Inscripción: 8,038  
 Número de Repertorio: 17,802  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 24-sep-85  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
-------	-----------------	-------------------------	--------------	------------

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	122	03-mar-1926	454	456

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica**

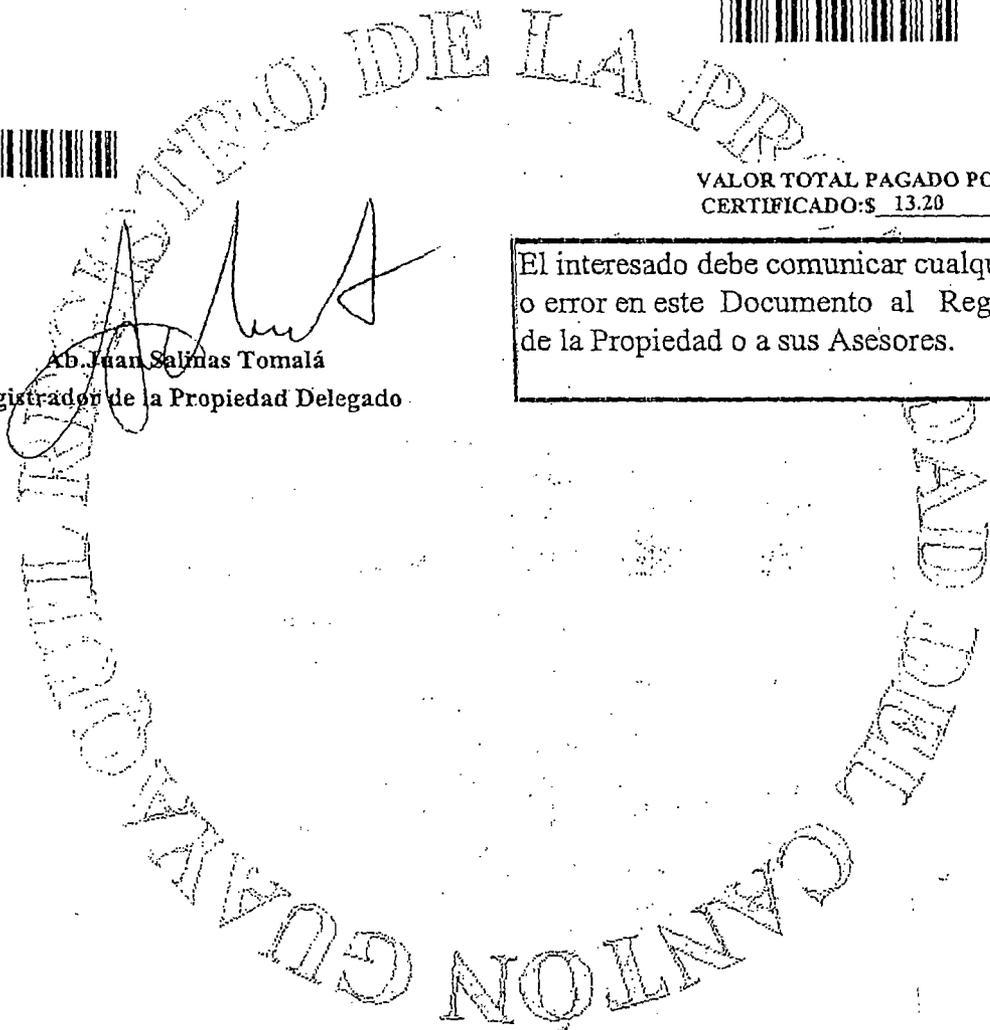
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:06:44 del sábado, 12 de marzo de 2005

YMERINO  
2001-28015  
2005-4415



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Juan Salinas Tomalá  
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

SOLEDAD

RG

Certificado: 2005-4415

Registro de la Propiedad de Guayaquil

0010382



Conforme a la solicitud presenta y a los informes de los departamentos de títulos y prohibiciones. El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil certifica lo siguiente: Que en el Tomo 3 de fojas 1972 a 1973 del Registro de Propiedad consta inscrita con fecha primero de Noviembre de mil novecientos veintiocho, # 566 de inscripción y el # 1246 del repertorio; la **VENTA** que hizo FRANCISCO QUINDE, a favor de **OCTAVIANO BORBOR y AURORA CARVACHE DE BORBOR**; de una Posesión inmontada de terreno situado en el sitio de Soledad inmediato al Recinto de Data, de la parroquia Posorja de este Cantón; comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**: con el camino público que conduce al Morro y al otro lado del camino la cienega denominado Pedregal midiendo por este lado seiscientos sesenta metros; **SUR**: vía pública que también conduce al morro midiendo por este lado setecientos sesenta metros; **NORESTE**: el Salitre vía pública al medio midiendo seiscientos ochenta metros; y **SUROESTE**: posesión de Manuel Cruz callejón de por medio mide setecientos metros.- Venta efectuada según escritura pública extendida el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho, ante el Escribano Federico Bibliano Espinoza.- En la inscripción # 566 del primero de Noviembre de mil novecientos veintiocho; existen dos notas; una que hacen referencia al Tomo 57 de fojas 38383 a 38386 del Registro de Propiedad donde consta inscrita con fecha once de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, con el # 1599 de inscripción y el # 3127 del repertorio; la **SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA** dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Guayaquil el nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro mediante la cual se concede a PEDRO BORBOR ANDRADE, la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicios de terceros de los bienes dejados por ANGELA AURORA CARVACHE DE BORBOR consistente sobre el bien inmueble ubicado en el sitio de Soledad inmediato del Recinto de Data de la parroquia Posorja de este Cantón antes mencionado .- y otra que hace referencia al tomo 76 de fojas 49207 a 49222 del Registro de Propiedad donde consta inscrita con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno con el número 7039 de inscripción y con el número 16380 del repertorio la Venta que hizo JACINTO BORBOR CARVACHE, MARIA BORBOR CARVACHE DE PARRALES, CELERINA BORBOR CARVACHE, JULIA BORBOR CARVACHE y ALFREDO BORBOR ZAMBRANO a nombre y en



Registro de la Propiedad de Guayaquil

representación de HORACIO BORBOR PARRALES a Favor de PEDRO BORB ANDRADE de sus derechos y acciones Hereditarios en la sucesión de JC OCTAVIANO BORBOR R. y ANGELA AURORA CARVACHE, que en la porción cinco noventas partes les corresponden en los solares números 15 y 16 de la manza 102 de las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.- Venta efectuada seg escritura pública extendida el cinco de Agosto de mil novecientos setenta y uno, ante notario doctor Thelmo Torres Crespo.- A fojas 49209 de la inscripción número 7039 treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno existe la siguiente anotaci marginal: " Por escritura pública extendida el veintiuno de Julio de mil novecient ochenta y tres ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo los señores JACINT ISABEL CELERINA y JULIA BORBOR CARVACHE, aclaran y dejan plener establecido que al efectuarse esta venta lo hacen de la TOTALIDAD DE LAS CINCO NOVENAS PARTES, de cada uno de ellos de todos sus derechos y acciones hereditarios que le correspondían a los bienes dejados por sus precitados padres, en lo que están incluidos los solares 15 y 16 de la manzana 102 de las calles Huancavilca Pedro Moncayo de esta ciudad, anotada y firmada el veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.- Revisada esta inscripción hasta el día de la suscripción de presente certificado no consta al más margen notas que hagan referencias que éste título haya tenido otras variaciones o que el inmueble soporte gravámenes o limitaciones de dominio.- Cualquier enmendadura, alteración, modificación al texto de éste certificado lo invalida.- Guayaquil, catorce de Marzo del dos mil cinco.



Ab. Juan Salinas Tomalá

Registrador de la Propiedad del Cantón  
Guayaquil Delegado

Amanuense de Certificados : CLAYANA

Revisor de Certificados : CHEREDIA

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Valor Total pagado por este Certificado:  
\$. 13,20 + I.V.A

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad a sus Asesores.

H# 14  
ALIMENTACION

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

0010383

**87476**



Conforme a la solicitud Número: 2645, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 87476:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Martes, 19 de Septiembre de 2006*  
 Parroquia: *Ayacucho*  
 Ubicación: \_\_\_\_\_  
 Tipo de Predio: *Urbano*

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar 14 de la manzana 051 (antes 102) ubicado en la acera Sur de la calle Huancavilca entre las calles Moncayo y Quito, parroquia Ayacucho. □  
 NORTE: Calle Huancavilca, con 12,13 metros. □  
 SUR: Solares 10 y 11, con 12,13 metros. □  
 ESTE: Solar 15, con 30,14 metros. □  
 OESTE: Solar 13, con 30,14 metros. □  
 AREA TOTAL: 365,59 metros cuadrados.



**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	349 21/03/1944	1,209
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	5.010 22/09/1977	37,009
Propiedades	Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios	4,471 06/05/1993	112,059

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1/ 2 **Compraventa**

Inscrito el: *Martes, 21 de Marzo de 1944*  
 Tomo: *1 / 1,944*  
 Folio Inicial: *1,209* - Folio Final: *1,210*  
 Número de Inscripción: *349*  
 Número de Repertorio: *1,117*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría*  
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*  
 Escritura/Providencia/Resolución: *16-Mar-44*  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa del solar 14 de la manzana 102 (antes 573) con un área de 368,76 metros cuadrados, efectuada ante el notario Federico Bibiano Espinoza.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000160091	Rada Arce Silvia Elena	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

2/ 2 **Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios**

Inscrito el: *Jueves, 06 de Mayo de 1993*  
 Tomo: *131 / 1,993*  
 Folio Inicial: *112,059* - Folio Final: *112,110*  
 Número de Inscripción: *4,471*  
 Número de Repertorio: *9,602*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Décimo Octava*  
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*  
 Escritura/Providencia/Resolución: *07-Oct-82*

Oficio/Tel x/Fax:

a.- Observaciones:

Venta de derechos y acciones hereditarios en la sucesi3n de Reinaldo Edmundo Rada Arce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	C�dula o R.U.C.	Nombre y/o Raz3n Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbob Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000127754	Junta de Defensa Nacional		Guayaquil
Vendedor	09-02905207	Rada Encalada Faustina Ismenia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripci3n se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripci3n:	Fec. Inscripci3n:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	349	21-Mar-1944	1209	1210
Hipotecas y Grav�menes	5010	22-Sep-1977	37009	37012

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAV MENES**

**1/ 1 Entrega de Obra**

Inscrito el: Jueves, 22 de Septiembre de 1977

Tomo: 50 / 1,977

Folio Inicial: 37,009 Folio Final: 37,012

N mero de Inscripci3n: 5,010

N mero de Repertorio: 10,480

Oficina donde se guarda el original: Notar a

Nombre del Cant3n: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resoluci3n: 12-Ago-77

Oficio/Tel x/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra de 2 locales tipo bodegas construidas sobre el precitado solar # 14, efectuada ante el notario Abogado Franklin Verduga V lez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	C�dula o R.U.C.	Nombre y/o Raz3n Social	Estado Civil	Domicilio:
Construccion	09-02923598	Ributti Ban�on Jorge Benito	Casado	Guayaquil
Propietario	60-0000000160092	Rada Dager Javier	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripci3n se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripci3n:	Fec. Inscripci3n:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	349	21-Mar-1944	1209	1210

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	N�mero de Inscripciones	Libro	N�mero de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Grav�menes	1

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los  nicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteraci3n o modificaci3n al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:01:09 del Viernes, 13 de Febrero de 2009

clayana

2006-15503 2009-2645



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$13.20+IVA



Registrador de la Propiedad Delegado  
Juan Salinas Tomala

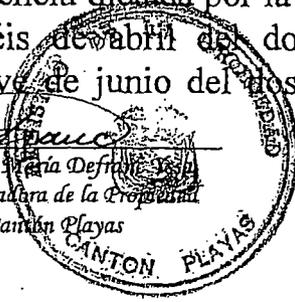
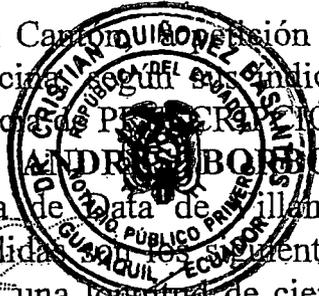
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

2

0010384

# RPP Registro de la Propiedad del Cantón Playas.

Abogada María Defranc Yssa, Registradora de la Propiedad del Cantón Playas, en virtud de la delegación de parte: CERTIFICA: Que examinados los registros de esta Oficina según los índices aparece que en el año dos mil uno se encuentra inscrita la Sentencia de la Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil EXTRAORDINARIA DE DOMINIO a favor de PEDRO ANDRÉS BORBOR ANDRADE, de un predio urbano, situado en el área urbana de la Parroquia de General Villamil, "Playas", que tiene una forma rectangular y sus linderos y medidas son los siguientes: Por el Oeste, propiedad de Pedro Andrés Borbor Andrade, con una longitud de ciento sesenta y tres metros lineales, este lindero se inicia al borde de la carretera Playas-Posorja, en dirección Noreste- Suroeste y tuerce en dirección Oeste- Este en una longitud de ciento veintinueve metros lineales para continuar otra vez en dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedad de Adelaida Escalante en una longitud de setenta y nueve metros lineales y ochenta centímetros lineales. El lindero vuelve a torcer en dirección Oeste- Este en una longitud de setenta y dos metros lineales; para volver a torcer en línea recta en dirección Noreste- Suroeste, colindando con propiedades de Honorio Quinde y Guillermo Buendía en una longitud de trescientos treinta y siete metros lineales y cincuenta centímetros lineales. Este lindero termina en el proyecto de la calle pública que separa el predio de las dunas de arena muerta de la playa mar.- Por el Suroeste el lindero lo constituye el proyecto de calle pública citado antes, en línea recta, en una longitud de ciento setenta y cinco metros lineales; Por el Oeste, el predio colindante, con propiedades de Dolores Sotomayor y Marcelo Zamora, en una longitud de ciento ochenta metros lineales en dirección Suroeste- Noreste y luego tuerce en dirección Este- Oeste en una longitud de cuarenta y siete metros lineales para volver a torcer en línea recta a lo largo de la calle pública en una longitud de cuatrocientos metros lineales hasta encontrar el borde de la carretera Playas- Posorja. Finalmente por el Noreste el lindero lo constituye el borde de la carretera estable Playas- Posorja en una longitud de sesenta y un metros lineales sesenta y un centímetros lineales, según consta de la sentencia dictada por la Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, el dieciséis de abril de dos mil uno, a las diez horas veinte minutos, inscrita el veintinueve de junio del dos mil uno.- General Villamil, veinte de junio del dos mil siete



Abg. María Defranc Yssa  
Registradora de la Propiedad  
Cantón Playas

NOTA: Cualquier error o falla de este documento, notificar a la Registradora o sus Asesores.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

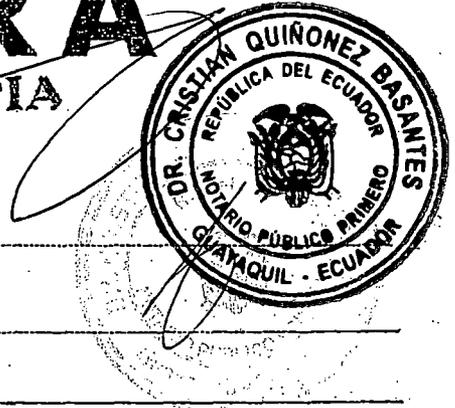
3

REPUBLICA DEL  
ECUADOR



# ESCRITURA

CERTIFICACION DE COPIA



de VENTA .-

Otorgado por CATALINO ESCALANTE

\*\*\*\*\*

a favor de JOSE OCTAVIANO BORBOR

\*\*\*\*\*

y autorizada por el

**NOTARIO**

**Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA**

Copia OCTAVA Registro de 1.924

**DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON**

Guayaquil, 24 de Septiembre de 19 97



**ESPACIO  
BLANCO**

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

100441

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

65-0020-023-0-0-0

0010386

Conforme a la solicitud Número: 16565, certifico hasta el día de hoy la Matrícula Inmobiliaria Número 100441:

Fecha de Apertura: *miércoles, 16 de enero de 2002*

*BARZOTA*

La MATRÍCULA INMOBILIARIA contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

**a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL**

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: SOLAR 25, con 25.00 mts.  
 Por el Sur: SOLAR 22, con 25.00 mts.  
 Por el Este: SOLAR 4-3, con 24.00 mts.  
 Por el Oeste: C.PUBLICA, con 24.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 600 mts2. Area Levantamiento: 600 mts2.  
 Fondo Escritura: 25.00 mts. Fondo Levantamiento: 25.00 mts.  
 Frente Escritura: 24.00 mts.  
 Frente 1: 24.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.  
 Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO  
 Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR  
 Alumbrado: *Sí* Pavimentación: *Sí* Agua Potable: *Sí* Bordillo: *Sí*  
 Alcantarillado: *Sí* Red telefónica: *Sí* Acera: *Sí*  
 Esquinero o Meridional: *Meridional*



**b) INFORMACIÓN REGISTRAL**

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y edificación 23 manzana 20 ciudadela Luis Vernaza Norte, parroquia Tarqui.  
 NORTE: Solar 25, con 25,00 metros  
 SUR: Solar 22, con 25,00 metros  
 ESTE: Solares 4 y 3, con 24,00 metros  
 OESTE: Calle Pública, con 24,00 metros  
 AREA: 600,00 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	6.530 08/11/1995	165,065
Propiedades	Compraventa	1,140 29/01/2002	2,897
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.483 29/01/2002	3,167
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	9.643 26/07/2006	20,691

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de noviembre de 1995

Tomo: / 1,995

Folio Inicial: 165,065 - Folio Final: 165,065

Número de Inscripción: 6,530

Número de Repertorio: 11,398

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 05-may-95

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-02508050	Montalvo García Jorge Alberto	Divorciado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000067288	Empresa Constructora Andina S.A.		Guayaquil

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2002

Tomo: 6 / 2,002

Folio Inicial: 2,897 - Folio Final: 2,898

Número de Inscripción: 1,140

Número de Repertorio: 1,641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 27-dic-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Los solares 23 y 24 estan unificados bajo un solo codigo catastral,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04321700	Esteves Basconez Argentina	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-02508050	Montalvo García Jorge Alberto	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	6530	08-nov-1995	165065	165065

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2002

Tomo: 7 / 2,002

Folio Inicial: 3,167 - Folio Final: 3,168

Número de Inscripción: 1,483

Número de Repertorio: 1,641

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 27-dic-01

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354005	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Deudor	09-04321700	Esteves Basconez Argentina	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1140	29-ene-2002	2897	2898

2 / 2 CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Inscrito el: miércoles, 26 de julio de 2006  
 Tomo: 42 / 2,006  
 Folio Inicial: 20,691 - Folio Final: 20,692  
 Número de Inscripción: 9,643  
 Número de Repertorio: 18,815  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 20-jul-06  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	17-90098354005	Banco Internacional S.A.		Guayaquil
Deudor	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Deudor	09-04321700	Esievos Basconez Argentina	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1483	29-ene-2002	3167	3168
Propiedades	1140	29-ene-2002	2897	2898

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	2

**Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 17 de octubre de 2006

Impreso a las: 09:39:01

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
 CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A.

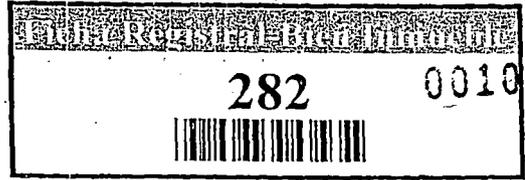


EBLACIO

*(Handwritten signature)*  
 Ab. Juan Salinas Tomala  
 Registrador de la Propiedad Delegado

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 6630, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 282:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: viernes, 13 de octubre de 2006

Parroquia: La Puntilla

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30-023-036-120-0-0-0

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar signado con la letra "D", de la Manzana 1, del Sector "C", de la Lotización "Hipódromo Buijo"

Norte: Solares E y O, con 140.30 metros.

Sur: Solar C, con 71.70 metros.

Oeste: Calle pública, con 108 metros.

Área total: 3990 metros cuadrados.



**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	14 14/03/1956	14
Planos	Rediseño Urbanización, Lotización,conjun	7 28/10/1986	26
Propiedades	Compraventa	1.298 16/10/2006	26.413

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PLANOS**

**Rediseño Urbanización, Lotización,conjun**

Inscrito el : martes, 28 de octubre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 787

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Canton Samborondon		Samborondón
Lotización	80-000000008668	Hipodromo Buijo S A		Samborondón
Propietario	09-90177511001	Agricola Buijo S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14	14-mar-1956	14	15
Planos	4	04-dic-1981	9	11
Planos	6	04-dic-1981	15	17

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

**1 / 2 Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 14 de marzo de 1956

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 17

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Isidro Ayora

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 1945

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Comprador	09-90177511001	Agricola Buijo S A		Samborondón
Vendedor	50-0000000000052	Arosemena Gomez Carlos	Casado	Guayaquil
Vendedor	50-0000000000048	Arosemena Jaramillo Arcadio	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000014843	Cordova de Gallardo Maria	(Ninguno)	Samborondón
Vendedor	50-0000000000050	Gallardo Cordova Enrique	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000010422	Gallardo Cordova Guillermo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000010925	Gallardo Cordova Jorge Emilio	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000012103	Gallardo de Arosemena Gloria	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000018085	Gallardo de Arosemena Maria Enriqueta	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000001160	Gallardo de Manrique Carmela	Casado	Guayaquil
Vendedor	50-0000000000049	Manrique Acevedo Hector	Casado	Guayaquil

**2 Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 16 de octubre de 2006**

Tomo: **53** Folio Inicial: **26.413** - Folio Final: **26.420**

Número de Inscripción: **1.298** Número de Repertorio: **2.326**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cautión: **Guayaquil**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 27 de abril de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-90177511001	Agricola Buijo S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14	14-mar-1956	14	15
Planos	7	28-oct-1986	26	29

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **12:54:57** del **domingo, 03 de diciembre de 2006**

KarMerPS  
2006-6192ULL



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S \_\_\_\_\_

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Jorge Conejo Arias  
Firma del Registrador.

**El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN SAMBORUNDÓN

0010389

No. 388  
 Propietario: *Señ. Aguiar Buijo*  
 Solicitante:  
 Asunto: *e/g*  
 Título:  
 Ubicación: *solar D n.º 1 sector C*  
 Fecha Ingreso: Egreso: *7/2/06*



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN, CERTIFICA: Que examinados los Registros de inscripción de esta Oficina según sus índices, desde el dos de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, hasta esta fecha no aparece que la COMPAÑÍA AGRÍCOLA BUIJO S. A., haya enajenado el solar de su propiedad signado con la letra "D", de la Manzana número Uno, del Sector "C", de la Lotización "HIPÓDROMO BUIJO", ubicada en esta jurisdicción Cantonal, ni que esté sujeto a Embargo, ni a Prohibición Judicial de Enajenar o Gravar, ni afectado con gravamen alguno.- Lo adquirió en mayor extensión, con la denominación de predio "Buijo", donde actualmente se encuentra la Lotización "Hipódromo Buijo", por compra a la señora María Córdova de Gallardo y sus hijos, según consta de la Escritura Pública extendida el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales Arauco; e reinscrita el catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.- Posteriormente, el Ilustre Concejo Cantonal de Samborondón, en Sesión Ordinaria, celebrada el nueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, resolvió aprobar el rediseño de los Sectores "C", "D" y "E", de la Lotización "Hipódromo Buijo", de propiedad de la Compañía "Agrícola Buijo S. A.", junto con el respectivo plano. Documentos protocolizados el diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, inscritos el veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.- Samborondón, a uno de Febrero del dos mil seis.-

K.P.S.



*[Signature]*  
 JORGE CORNEJO ARIAS  
 Director de la Propiedad Mercantil

ESPACIO  
EN  
BLANCO

# 15416  
FECHAS CENTRO

0010390

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

**Ficha Registral**  
**87519**



Conforme a la solicitud Número: 2646, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 87519:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *Jueves, 21 de Septiembre de 2006*  
 Parroquia: *Ayacucho*  
 Ubicación: \_\_\_\_\_  
 Tipo de Predio: *Urbano*  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: \_\_\_\_\_



**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar 15 y 16 de la manzana 102 ubicado en las calles Huancavilca entre Pedro Moncayo y Ayacucho.

SOLAR QUINCE

NORTE: calle Huancavilca

SUR: solar 11.

ESTE: solar 16.

OESTE: solar 14, cuyas linderaciones y dimensiones son: 8,00 metros cuadrados de frente por 30,00 metros cuadrados de fondo.

SOLAR DIECISEIS

NORTE: calle Huancavilca.

SUR: solar 11.

ESTE: calle Pedro Moncayo.

OESTE: solar 15 (cuyas linderaciones y dimensiones son: 15,00 metros cuadrados de frente por 29,40 metros cuadrados de fondo).

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Remate	281 16/03/1920	724
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	550 24/10/1940	2,035
Propiedades	Adjudicación por Remate	50 <sup>na</sup> 15/01/1943	161
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	1,828 01/11/1952	5,285
Propiedades	Compraventa	7,039 30/09/1971	49,207
Propiedades	Compraventa	3,903 13/09/1972	34,319
Propiedades	Compraventa	3,977 18/09/1972	34,987
Propiedades	Compraventa	3,282 05/10/1973	34,615
Propiedades	Poseción Efectiva	4,105 30/05/1985	91,241

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

11 / 7 **Remate**

Inscrito el: *Martes, 16 de Marzo de 1920*  
 Tomo: *1 / 1,920*  
 Folio Inicial: *724* - Folio Final: *726*  
 Número de Inscripción: *281*  
 Número de Repertorio: *524*  
 Oficina donde se guarda el original: *Juzgado Tercero Cantonal*  
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*  
 Escritura/Providencia/Resolución: *07-Ene-20*  
 Oficio/Telex/Fax: \_\_\_\_\_  
 a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación pronunciado por el Juzgado Tercero Cantonal ante el escribano público Juan Alfredo Moreira, el 7 de Enero de 1920, mediante el cual se adjudica a favor del señor JOSE OCTAVIANO BORBOR el solar 16 ubicado en la calle Huancavilca, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes; Por el Norte: calle Huancavilca; Por el Sur: solar 11; Por el Este:

calle Daule; y, Por el Oeste: solar 15, su mensura es 15,00 metros de frente a la calle Huancavilca por 29,40 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicatario	90-000000053753	Borbór Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil

2/ 7 Adjudicación por Remate

Inscrito el: **Viernes, 15 de Enero de 1943**

Tomo: 1 / 1,943

Folio Inicial: 161 - Folio Final: 164

Número de Inscripción: 50

Número de Repertorio: 125

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto Provincial

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-Dic-42

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictado por el señor Juez Cuarto Provincial del Guayas el 9 de Diciembre de 1942, mediante el cual se adjudicó en propiedad al rematante señor JOSE OCTAVIANO BORBOR el solar que perteneció a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil signado con el número 15 de la manzana número 102 ubicado en la calle Huancavilca entre Pedro Moncayo y Quito de la parroquia Ayacucho, comprendido dentro de los linderos siguientes: Por el Norte: calle Huancavilca; Por el Sur: solar 11; Por el Este: solar 16; y, Por el Oeste: solar 14, con las dimensiones de 8,00 metros al Norte y al Sur por 30,00 metros al Este y al Oeste, mensuras que hacen una superficie de 240,00 metros cuadrados; Diligencia protocolizada por mandato judicial en el registro a cargo del notario JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Adjudicatario	90-000000053753	Borbór Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil
Ex-Propietario	09-6000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

3/ 7 Compraventa

Inscrito el: **Jueves, 30 de Septiembre de 1971**

Tomo: 76 / 1,971

Folio Inicial: 49,207 - Folio Final: 49,222

Número de Inscripción: 7,039

Número de Repertorio: 16,380

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 05-Ago-71

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa efectuada ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo, respecto de los derechos y acciones hereditarios que en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR y ANGELA AURORA CARVACHE corresponden a los vendedores en la proporción de las 5/9 partes sobre los prenombrados solares 14 y 15.

A foja 49209 de ésta inscripción consta la siguiente anotación marginal:

Por escritura pública otorgada en 21 de Julio de 1983, ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo, los señores Jacinto, Isabel, Celerina y Julio Borbor Carvaché aclaran y dejan plenamente establecido que al efectuar ésta venta lo hacen de la TOTALIDAD de las 5/9 partes de cada uno de ellos de todos sus derechos y acciones hereditarios que le correspondían a los bienes dejados por sus precitados padres en los que están incluidos los solares 15 y 16 de la manzana 102 ubicado en las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de ésta ciudad. Guayaquil 29 de Enero de 1988.-El Registrador de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Compraventa	09-6000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

6 / 7 **Compraventa**Inscrito el : **Viernes, 05 de Octubre de 1973**Tomo: **46 / 1,973**Folio Inicial: **34,615 - Folio Final: 34,628**Número de Inscripción: **3,282**Número de Repertorio: **14,264**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Novena**Nombre del Cantón: **Guayaquil**Escritura/Providencia/Resolución: **05-Sep-73**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de José Octaviano Borbor Ramírez y Angela Aurora Carvache de Borbor, efectuada ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo, mediante la cual los vendedores transfieren todos sus derechos y acciones hereditarios en la parte proporcional de la última **NOVENA PARTE** sobre los solares 15 y 16 que les corresponden por derechos de representación como hijos de su fallecido padre Antonio Borbor Carvache.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000191190	Borbor Andrade Alejandro	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000191191	Borbor Andrade Juana de Abias	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000125200	Borbor Andrade Olga Mercedes de Oleas	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-Ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-Mar-1920	724	726

7 / 7 **Posesión Efectiva**Inscrito el : **Jueves, 30 de Mayo de 1985**Tomo: **135 / 1,985**Folio Inicial: **91,241 - Folio Final: 91,244**Número de Inscripción: **4,105**Número de Repertorio: **5,608**Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Noveno de lo Civil**Nombre del Cantón: **Guayaquil**Escritura/Providencia/Resolución: **31-Ene-85**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	90-0000000053753	Borbor Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil
Herederro	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-Ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-Mar-1920	724	726

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 2 **Entrega de Obra**Inscrito el : **Jueves, 24 de Octubre de 1940**Tomo: **3 / 1,940**Folio Inicial: **2,035 - Folio Final: 2,037**Número de Inscripción: **550**Número de Repertorio: **2,357**

Comprador	09-0326080 Borbor Andrade Pedro Anores	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000121214 Borbor Carvache Celerina	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000160121 Borbor Carvache Jacinto	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000191245 Borbor Carvache Julio	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000121213 Borbor Carvache Maria de Parrales	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000121217 Borbor Parrales Horacio	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-Ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-Mar-1920	724	726

4 / 7 **Compraventa**

Inscrito el: **Miércoles, 13 de Septiembre de 1972**

Tomo: 45 / 1,972

Folio Inicial: 34,319 - Folio Final: 34,332

Número de Inscripción: 3,903

Número de Repertorio: 12,538

Oficina donde se guarda el original: Notaria

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-Ago-72

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR y ANGELA AURORA CARVACHE que corresponden a la 1/2 partes sobre los precitados solares 14 y 15, efectuada ante el notario doctor Thelmo Torre Crespo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00187863	Baidal Chalen Nicolas	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000160122	Borbor Carvache Francisca de Baidal	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-Ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-Mar-1920	724	726

5 / 7 **Compraventa**

Inscrito el: **Lunes, 18 de Septiembre de 1972**

Tomo: 46 / 1,972

Folio Inicial: 34,987 - Folio Final: 35,002

Número de Inscripción: 3,977

Número de Repertorio: 12,782

Oficina donde se guarda el original: Notaria Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-Ago-72

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de José Octaviano Borbor Ramirez y Angela Aurora Carvache los cuales comprenden la novena parte que a cada uno de los vendedores le corresponde en los solares 15 y 16 ya descritos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000160128	Borbor Carvache Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000160122	Borbor Carvache Julia Celsa	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-Ene-1943	161	164



Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 14-Oct-40  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra de un CHALET construido sobre el solar 15 de la manzana 102 (antes 573) ubicado en la calle Huancavilca Sección Sexta, parroquia Ayacucho, realizada ante el notario Pedro Segundo Alcívar Moreira:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	60-0000000117545	Berméo Camacho Miguel Hermánio	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	90-0000000053753	Borbór José Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 2 **Entrega de Obra**

Inscrito el: Sábado, 01 de Noviembre de 1952  
 Tomo: 7 / 1,952  
 Folio Inicial: 5,285 Folio Final: 5,286  
 Número de Inscripción: 1,828  
 Número de Repertorio: 5,086

Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 25-Oct-52  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra de un CHALET construido sobre el solar de propiedad de los herederos de JOSE OCTAVIANO BORBOR ubicado en la esquina de las calles HUANCAVILCA y PEDRO MONCAYO (antes Daule) bajo estos linderos: NORTE: calle Huancavilca; SUR: solar 11; ESTE: calle Pedro Moncayo (antes Daule) y OESTE: solar 15; efectuada ante el notario Licenciado GUSTAVO FALCONI LEDESMA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	60-0000000191194	Balon Baldal Ezequiel	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	90-0000000121215	Borbór Carvache Julia	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	60-0000000191195	Borbór Carvache Margarita	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	281	16-Mar-1920	724	726

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades		Hipotecas y Gravámenes	2

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:10:27 del Miércoles, 18 de Febrero de 2009

clayana  
 2006-15428 □ □ 2006-15504 □ □ 2009-2646 □ □ □

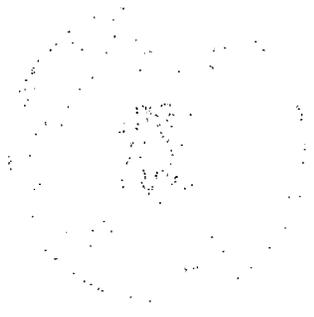


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$13.20+IVA



Firma Registral: 87,519  
 Juan Salinas Tomala  
 Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

0010393

9

10426

Fecha de Apertura: martes 20 de junio de 2000

Conforme a la solicitud Número: 16011 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad consiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 10426, **CERTIFICACIÓN** que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

### INFORMACION REGISTRAL

Parroquia: -----  
 Ubicación: -----  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:



#### LINDEROS REGISTRALES:

Solar 7-A, de la manzana I, de la Lotización La Atarazana ubicada con frente al Pasaje Peatonal de esta Ciudad.  
 NORTE: Parte del solar 6, con 24.00 metros.  
 SUR : Pasaje Peatonal, con 24.00 metros.  
 ESTE : Solar 7, con 20.00 metros.  
 OESTE: Solar 1 A, con 20.00 metros.  
 AREA TOTAL: 480.00 METROS CUADRADOS.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Donación	107 07/02/1890	163
Propiedades	Compraventa	438 27/05/1896	517
Propiedades	Compraventa	344 11/02/1966	1,435
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	316 11/02/1966	1,169
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	9,759 27/07/2006	20,953

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / 3 Donación

Inscrito el : viernes, 07 de febrero de 1890  
 Tomo: 1 / 1,890  
 Folio Inicial: 163 - Folio Final: 167  
 Número de Inscripción: 107  
 Número de Repertorio: 143  
 Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 03-ene-90  
 Oficio/Telex/Fax:  
 a.- Observaciones:  
 \*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Donante	90-000000013486	Aguirre Jado Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil
Donatario	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

##### 2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 27 de mayo de 1896  
 Tomo: 1 / 1,896  
 Folio Inicial: 517 - Folio Final: 520  
 Número de Inscripción: 438  
 Número de Repertorio: 443  
 Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública

Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 26-may-96  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil
Vendedor	90-0000000013486	Aguirre Jado Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	07-feb-1890	163	167

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 1966

Tomo: 2 / 1,966

Folio Inicial: 1,435 - Folio Final: 1,436

Número de Inscripción: 344

Número de Repertorio: 2,669

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 01-feb-66 Dr. Jorge Jara Grau

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

A foja 1436 consta la siguiente anotación marginal: De conformidad con el artículo 50 de la ley de Registro se corrige el siguiente error. EL solar # 7 A de la manzana "I" esta situada en la Urbanización denominada "Los Ceibos" y no en la lotización Atarazana como erroneamente se hace constar en esta inscripción. Guayaquil 14 de julio del 2.000.- El Registrador de la Propiedad.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

1 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 1966

Tomo: 2 / 1,966

Folio Inicial: 1,169 - Folio Final: 1,172

Número de Inscripción: 316

Número de Repertorio: 2,670

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 01-feb-66 Dr. Jorge Jara Grau

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Hipoteca que se constituyó por la suma de 66.096 sucres.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Acreedor	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil
Deudor	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	Casado	Guayaquil
Deudor	60-0000000157686	Esteves Argentina de Borbor	Casado	Guayaquil

2 / 2 **Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: jueves, 27 de julio de 2006

Tomo: 42 / 2,006

Folio Inicial: 20,953 - Folio Final: 20,954

Número de Inscripción: 9,759

Número de Repertorio: 18,155

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 06-jul-06

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

**INMUEBLE:**

Solar y villa 7A de la manzana I, ubicado en la ciudadela Los Ceibos, parroquia

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Acreedor	90-0000000013834	Honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil
Deudor	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres
Deudor	60-0000000157686	Esteves Argentina de Borbor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	316	11-feb-1966	1169	1172
Propiedades	344	11-feb-1966	1435	1436

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3	Hipotecas y Gravámenes	2

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:23:36 del lunes, 14 de septiembre de 2009

CHEREDIA  
2000-14307  
2000-9308  
2000-20508

2-2009-16011



Ficha Registral: 10426  
**Juan Salinas Tomala**  
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ESPACIO  
EN  
BLANCO



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón



**38798**

Fecha de Apertura: miércoles 19 de diciembre de 2001

Conforme a la solicitud Número: 16011 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal a) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 38798. **CERTIFICACIÓN** que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los Libros de Registro de la Propiedad:



**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Parroquia: Posorja  
Ubicación: -----  
Tipo de Predio: Rural o Rústico  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en la parroquia Posorja, de este cantón, con los siguientes linderos y medidas:  
NORTE: Con 690 metros, con caminos que parte del sitio La Unión y se une al camino que conduce al sitio Las Cruces, llamado también Lagarto.  
SUR : Con 370 metros y linda con camino que conduce al sitio Las Cruces de Dafa y pasa por la Ciénega de El Pedregal.  
ESTE : Con 900 metros y linda con terrenos libres.  
OESTE: Mide 410 metros y linda con camino público que conduce de La Ciénega, El Pedregal al sitio Las Cruces.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	122 03/03/1926	454
Propiedades	Compraventa	8,038 05/06/1987	170,765

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 03 de marzo de 1926**  
Tomo: 1 / 1,926  
Folio Inicial: 454 - Folio Final: 456  
Número de Inscripción: 122  
Número de Repertorio: 290  
Oficina donde se guarda el original: Ninguno  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 28-nov-25  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:

Escribano público Juan Alfredo Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000121191	Borbor Jacinto Laureano	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000053753	Borbor Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 05 de junio de 1987**  
Tomo: 249 / 1,987  
Folio Inicial: 170,765 - Folio Final: 170,782  
Número de Inscripción: 8,038  
Número de Repertorio: 17,802  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 24-sep-85

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00163361	Borbor Calvache Jacinto Laureano	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	122	03-mar-1926	454	456

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:23:41 del lunes, 14 de septiembre de 2009

YMLRINO  
2001-28015  
2005-4415  
2008-18352



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA



Juan Salinas Tomala  
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

0010396

0

**87476**



Fecha de Apertura: martes 19 de septiembre de 2006

**Conforme a la solicitud Número: 16011 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 87476, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :**

### INFORMACION REGISTRAL



Parroquia: Ayacucho  
 Ubicación: -----  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

#### LINDEROS REGISTRALES:

Solar 14 de la manzana 051 (antes 102) ubicado en la acera Sur de la calle Huancavilca entre las de Pedro Moncayo y Quito, parroquia Ayacucho.  
 NORTE: Calle Huancavilca, con 12,13 metros.  
 SUR: Solares 10 y 11, con 12,13 metros.  
 ESTE: Solar 15, con 30,14 metros.  
 OESTE: Solar 13, con 30,14 metros.  
 AREA TOTAL: 365,59 metros cuadrados.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	349 21/03/1944	1,209
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	5,010 22/09/1977	37,009
Propiedades	Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios	4,471 06/05/1993	112,059

#### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE PROPIEDADES

##### 1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **martes, 21 de marzo de 1944**  
 Tomo: 2 / 1,944  
 Folio Inicial: 1,209 - Folio Final: 1,210  
 Número de Inscripción: 349  
 Número de Repertorio: 1,117  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 16-mar-44  
 Oficio/Telex/Fax:

##### a.- Observaciones:

Compraventa del solar 14 de la manzana 102 (antes 573) con un área de 368,76 metros cuadrados, efectuada ante el notario Federico Bibliano Espinoza.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000160091	Rada Arce Silvia Elena	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor:	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

##### 2 / 2 Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios

Inscrito el: **jueves, 06 de mayo de 1993**  
 Tomo: 131 / 1,993  
 Folio Inicial: 112,059 - Folio Final: 112,110  
 Número de Inscripción: 4,471  
 Número de Repertorio: 9,602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-oct-82

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Venta de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de Reinaldo Edmundo Rada Arce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000127754	Junta de Defensa Nacional		Guayaquil
Vendedor	09-02905207	Rada Encalada Fnustina Ismenia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	349	21-mar-1944	1209	1210
Hipotecas y Gravámenes	5010	22-sep-1977	37009	37012

### REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

#### 17 1 Entrega de Obra

Inscrito el : jueves, 22 de septiembre de 1977

Tomo: 50 / 1,977

Folio Inicial: 37,009 - Folio Final: 37,012

Número de Inscripción: 5,010

Número de Repertorio: 10,480

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-ago-77

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra de 2 locales tipo bodegas construidas sobre el solar # 14, efectuada ante el notario Abogado Franklin Verduga Vélez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	09-02923598	Rebutti Banchon Jorge Benito	Casado	Guayaquil
Propietario	60-0000000160092	Rada Dager Javier	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	349	21-mar-1944	1209	1210

### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:23:47 del lunes, 14 de septiembre de 2009

clayana

2006-15503 2009-2645



Juan Salinas Tomala

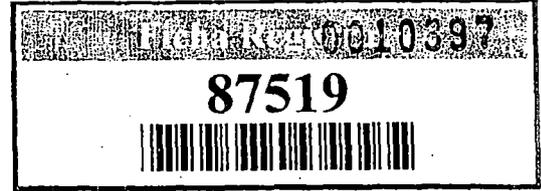
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$13.20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Fecha de Apertura: jueves 21 de septiembre de 2006

Conforme a la solicitud Número: 16011 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 87519, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Ayacucho  
Ubicación: -----  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:



**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar 15 y 16 de la manzana 102 ubicado en las calles Huancavilca entre Pedro Moncayo y Ofite parroquia Ayacucho.

SOLAR QUINCE

NORTE: calle Huancavilca.

SUR: solar 11.

ESTE: solar 16.

OESTE: solar 14, cuyas linderaciones y dimensiones son: 8,00 metros cuadrados de frente por 30,00 metros cuadrados de fondo.

SOLAR DIECISEIS

NORTE: calle Huancavilca.

SUR: solar 11.

ESTE: calle Pedro Moncayo.

OESTE: solar 15, cuyas linderaciones y dimensiones son: 15,00 metros cuadrados de frente por 29,40 metros cuadrados de fondo.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Remate	281 16/03/1920	724
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	550 24/10/1940	2,035
Propiedades	Adjudicación por Remate	50 15/01/1943	161
Hipotecas y Gravámenes	Entrega de Obra	1,828 01/11/1952	5,285
Propiedades	Compraventa	7,039 30/09/1971	49,207
Propiedades	Compraventa	3,903 13/09/1972	34,319
Propiedades	Compraventa	3,977 18/09/1972	34,987
Propiedades	Compraventa	3,282 05/10/1973	34,615
Propiedades	Posesión Efectiva	4,105 30/05/1985	91,241

**DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PROPIEDADES:**

1 / 7 **Remate**

Inscrito el: martes, 16 de marzo de 1920

Tomo: 1 / 1,920

Folio Inicial: 724 - Folio Final: 726

Número de Inscripción: 281

Número de Repertorio: 524

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero Cantonal

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-ene-20

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación pronunciado por el Juzgado Tercero Cantonal ante el escribano público Juan Alfredo Moreira, el 7 de Enero de 1920, mediante el cual se adjudico a favor del señor JOSE

OCTAVIANO BORBOR el solar 16 ubicado en la calle Huancavilca, cuyos linderos y dimensiones son los siguientes; Por el Norte: calle Huancavilca; Por el Sur: solar 11; Por el Este: calle Daule; y, Por el Oeste: solar 15, su mensura es 15,00 metros de frente a la calle Huancavilca por 29,40 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicatario	90-0000000053753	Borbor Jose Octaviano

Estado Civil	Domicilio:
(Ninguno)	Guayaquil

## 21 7 Adjudicación por Remate

Inscrito el: **viernes, 15 de enero de 1943**

Tomo: 1 / 1,943

Folio Inicial: 161 - Folio Final: 164

Número de Inscripción: 50

Número de Repertorio: 125

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Cuarto Provincial

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 09-dic-42

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Auto de Adjudicación dictado por el señor Juez Cuarto Provincial del Guayas el 9 de Diciembre de 1942, mediante el cual se adjudico en propiedad al rematante señor JOSE OCTAVIANO BORBOR el solar que perteneció a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil signado con el número 15 de la manzana número 102 ubicado en la calle Huancavilca entre Pedro Moncayo y Quito de la parroquia Ayacucho, comprendido dentro de los linderos siguientes; Por el Norte: calle Huancavilca; Por el Sur: solar 11; Por el Este: solar 16; y, Por el Oeste: solar 14, con las dimensiones de 8,00 metros al Norte y al Sur por 30,00 metros al Este y al Oeste, mensuras que hacen una superficie de 240,00 metros cuadrados; Diligencia protocolizada por mandato judicial en el registro a cargo del notario JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicatario	90-0000000053753	Borbor Jose Octaviano
Ex-Propietario	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil

Estado Civil	Domicilio:
(Ninguno)	Guayaquil
	Guayaquil

## 31 7 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 30 de septiembre de 1971**

Tomo: 76 / 1,971

Folio Inicial: 49,207 - Folio Final: 49,222

Número de Inscripción: 7,039

Número de Repertorio: 16,380

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 05-ago-71

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa efectuada ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo, respecto de los derechos y acciones hereditarios que en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR y ANGELA AURORA CARVACHE corresponden a los vendedores en la proporción de las 5/9 partes sobre los prenombrados solares 14 y 15.

A foja 49209 de ésta inscripción consta la siguiente anotación marginal:

Por escritura pública otorgada en 21 de Julio de 1983, ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo, los señores Jacinto, Isabel, Celerina y Julio Borbor Carvache aclaran y dejan plenamente establecido que al efectuar ésta venta lo hacen de la TOTALIDAD de las 5/9 partes de cada uno de ellos de todos sus derechos y acciones hereditarios que le correspondían a los bienes dejados por sus precitados padres en los que están incluidos los solares 15 y 16 de la manzana 102 ubicado en las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de ésta ciudad.- Guayaquil 29 de Enero de 1988.-El Registrador de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres
Vendedor	90-0000000121214	Borbor Carvache Celerina

Estado Civil	Domicilio:
(Ninguno)	Guayaquil
(Ninguno)	Guayaquil

Vendedor 60-0000000160121 Borbor Carvache Jacinto  
 Vendedor 90-0000000191245 Borbor Carvache Julio  
 Vendedor 90-0000000121213 Borbor Carvache Maria de Pinales  
 Vendedor 90-0000000121217 Borbor Pinales Horacio

(Ninguno) Guayaquil  
 (Ninguno) Guayaquil  
 Casado Guayaquil  
 (Ninguno) Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-mar-1920	724	726

4/ 7 **Compraventa**

Inscrito el : **miércoles, 13 de septiembre de 1972**  
 Tomo: 45 / 1,972  
 Folio Inicial: 34,319 - Folio Final: 34,332  
 Número de Inscripción: 3,903  
 Número de Repertorio: 12,538  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 29-ago-72  
 Oficio/Telex/Fax:

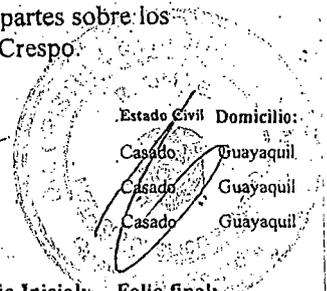


a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR y ANGELA AURORA CARVACHE que corresponden a la 1/9 partes sobre los precitados solares 14 y 15, efectuada ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro
Vendedor	09-00187863	Baidal Chalen Nicolas
Vendedor	60-0000000160127	Borbor Carvache Francisca de Baidal



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-mar-1920	724	726

5/ 7 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 18 de septiembre de 1972**  
 Tomo: 46 / 1,972  
 Folio Inicial: 34,987 - Folio Final: 35,002  
 Número de Inscripción: 3,977  
 Número de Repertorio: 12,782  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
 Nombre del Cantón: Guayaquil  
 Escritura/Providencia/Resolución: 29-ago-72  
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de José Octaviano Borbor Ramírez y Angela Aurora Carvache los cuales comprenden la novena parte que a cada uno de los vendedores le corresponde en los solares 15 y 16 ya descritos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000160128	Borbor Carvache Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000160122	Borbor Carvache Julia Celsa	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-mar-1920	724	726

67. 7. Compraventa

Inscrito el : **viernes, 05 de octubre de 1973**  
Tomo: 46 / 1,973  
Folio Inicial: 34,615 - Folio Final: 34,628  
Número de Inscripción: 3,282  
Número de Repertorio: 14,264  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 05-sep-73  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de José Octaviano Borbor Ramírez y Angela Aurora Carvache de Borbor, efectuada ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo, mediante la cual los vendedores transfieren todos sus derechos y acciones hereditarios en la parte proporcional de la última NOVENA PARTE sobre los solares 15 y 16 que les corresponden por derechos de representación como hijos de su fallecido padre Antonio Borbor Carvache.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000191190	Borbor Andrade Alejandro	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	90-0000000191191	Borbor Andrade Juana de Arias	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000125200	Borbor Andrade Olga Mercedes de Oleas	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-mar-1920	724	726

71. 7. Posesión Efectiva

Inscrito el : **jueves, 30 de mayo de 1985**  
Tomo: 135 / 1,985  
Folio Inicial: 91,241 - Folio Final: 91,244  
Número de Inscripción: 4,105  
Número de Repertorio: 5,608  
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Noveno de lo Civil  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 31-ene-85  
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Causante	90-0000000053753	Borbor Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil
Heredero	60-0000000106590	Borbor Andrade Pedro	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	50	15-ene-1943	161	164
Propiedades	281	16-mar-1920	724	726

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

1 / 2 Entrega de Obra

Inscrito el : **jueves, 24 de octubre de 1940**  
Tomo: 3 / 1,940  
Folio Inicial: 2,035 - Folio Final: 2,037  
Número de Inscripción: 550  
Número de Repertorio: 2,357  
Oficina donde se guarda el original: Notaría  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 14-oct-40

0010399

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra de un CHALET construido sobre el solar 15 de la manzana 102 (antes 573) ubicado en la calle Huancavilca Sección Sexta, parroquia Ayacucho, realizada ante el notario Pedro Segundo Alcívar Moreira.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	60-0000000117545	Bermeo Camacho Miguel Hermano	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	90-0000000053753	Borbor Jose Octaviano	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 2 **Entrega de Obra**Inscrito el: **sábado, 01 de noviembre de 1952**Tomo: **7 / 1,952**Folio Inicial: **5,285 - Folio Final: 5,286**Número de Inscripción: **1,828**Número de Repertorio: **5,086**Oficina donde se guarda el original: **Notaría**Nombre del Cantón: **Guayaquil**Escritura/Providencia/Resolución: **25-oct-52**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Entrega de obra de un CHALET construido sobre el solar de propiedad de los herederos de JOSE OCTAVIANO BORBOR ubicado en la esquina de las calles HUANCABILCA y PEDRO MONCAYO (antes Daule), bajo estos linderos: NORTE: calle Huancavilca, SUR: solar 11, ESTE: calle Pedro Moncayo (antes Daule) y OESTE: solar 15, efectuada ante el notario Licenciado GUSTAVO FALCONI LEDESMA.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Constructor	60-0000000191194	Balon Baidal Ezequiel	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	90-0000000121215	Borbor Carvache Julia	(Ninguno)	Guayaquil
Propietario de Edificación	60-0000000191195	Borbor Carvache Margarita	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	281	16-mar-1920	724	726

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	7	Hipotecas y Gravámenes	2

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **09:23:54** del **lunes, 14 de septiembre de 2009**

clayana

2006-15428 2006-15504 2009-2646



VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA



Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

109268



Fecha de Apertura: sábado 12 de septiembre de 2009

Conforme a la solicitud Número: 16011 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 109268, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: -----

Ubicación: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: -----

### LINDEROS REGISTRALES:

Solar y casa 13 manzana 573 ubicado en las calles Huancavilca entre Pedro Moncayo (antes Daule) y Avenida Quito sección sexta.

NORTE: Calle Huancavilca.

SUR : Solar 10.

ESTE : Solar 14.

OESTE: Solar 12.

Mide 10.00 metros de frente a la calle Huancavilca, por 30.00 metros de fondo.

AREA TOTAL: 300.00 METROS CUADRADOS.



### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	317	25/06/1930	1,113
Propiedades	Posesión Efectiva	3,665	17/07/1980	75,085
Propiedades	Compraventa	1,272	16/03/1982	31,113

### DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES:

##### 1 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 25 de junio de 1930

Tomo: 2 / 1,930

Folio Inicial: 1,113 - Folio Final: 1,115

Número de Inscripción: 317

Número de Repertorio: 860

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 16-jun-30

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000201361	Solorzano Romero Regina	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	99-032818801	Banco de Descuento de Guayaquil		Guayaquil

##### 2 / 3 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 17 de julio de 1980

Tomo: 94 / 1,980

Folio Inicial: 75,085 - Folio Final: 75,088

Número de Inscripción: 3,665

Número de Repertorio: 7,092

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 04-jul-80

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Causante	60-000000201361	Solorzano Romero Regina	(Ninguno)	Guayaquil
Heredero	60-000000135431	Flores Solorzano Hortencia	(Ninguno)	Guayaquil
Heredero	09-02386846	Flores Solorzano Jose Antonio	(Ninguno)	Guayaquil
Heredero	09-02918499	Flores Solorzano Maria Leonor	(Ninguno)	Guayaquil
Heredero	09-00712332	Flores Solorzano Norberto	(Ninguno)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	317	25-jun-1930	1113	1115

### 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 16 de marzo de 1982

Tomo: 44 / 1,982

Folio Inicial: 31,113 - Folio Final: 31,150

Número de Inscripción: 1,272

Número de Repertorio: 2,623

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Abogado German Castillo Suarez.

Venta de derechos y acciones hereditarios en la sucesión de Regina Solorzano Romero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbor Andrade Pedro Andres	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05479218	Bejar Flores Maria Angelica	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135436	Flores Rendon Ada Elizabeth	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135433	Flores Rendon Jorge Washington	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135437	Flores Rendon Luis Alberto	Soltero	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135435	Flores Rendon Magali	Soltero	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135434	Flores Rendon Melania Alexandra	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135432	Flores Rendon Nelson Alberto	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000135431	Flores Solorzano Hortencia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-02918499	Flores Solorzano Maria Leonor	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-00712332	Flores Solorzano Norberto	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	317	25-jun-1930	1113	1115
Propiedades	3665	17-jul-1980	75085	75088

0010401

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al presente certificado.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:24:00 del lunes, 14 de septiembre de 2009

Amanuense de Certificados : CLAYANA 2-2009-16011



VALOR TOTAL DEL CERTIFICADO: \$ 20.000,00



*[Handwritten Signature]*  
 Juan Salinas Tomala  
 Registrador de la Propiedad Delegado

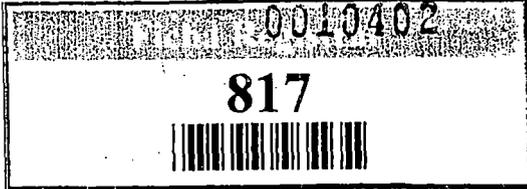
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



ESPACIO  
EN  
BLANCO

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Fecha de Apertura:miércoles 19 de enero de 2000

Conforme a la solicitud Número: 16011 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 817, CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :

INFORMACIÓN REGISTRAL



Parroquia: Chongón  
Ubicación: -----  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 7, Mz. "I", situado con frente a la calle Cuarta y Pasaje Peatonal, ubicado en la parroquia Chongón, forma parte de la Urbanización denominada Los Ceibos, ubicado al Norte y al Oeste de la ciudad, dentro de los siguientes linderos y medidas:  
NORTE: Parte del solar 6, con 20 metros 17 centímetros.  
SUR : Pasaje peatonal, con 20 metros 41 centímetros.  
ESTE : Calle Cuarta, con 20 metros.  
OESTE: Solar 7 A, con igual longitud.  
AREA TOTAL: 408 METROS CUADRADOS 20 DECIMETROS CUADRADOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 4 columns: Libro, Acto, Número y fecha de inscripción, Folio Inicial. Rows include Donación, Compraventa, and Compraventa with corresponding numbers and dates.

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Donación

Inscrito el : viernes, 07 de febrero de 1890  
Tomo: 1 / 1,890  
Folio Inicial: 163 - Folio Final: 167  
Número de Inscripción: 107  
Número de Repertorio: 143  
Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública  
Nombre del Cantón: Guayaquil  
Escritura/Providencia/Resolución: 03-ene-90  
Oficio/Telex/Fax:  
a.- Observaciones:  
\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*  
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio:  
Donante 90-0000000013486 Aguirre Jado Francisco Xavier Soltero Guayaquil  
Donatario 09-90967946001 Junta de Beneficencia de Guayaquil Guayaquil

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 27 de mayo de 1896  
Tomo: 1 / 1,896  
Folio Inicial: 517 - Folio Final: 520  
Número de Inscripción: 438  
Número de Repertorio: 443

Oficina donde se guarda el original: Escribanía Pública

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 26-may-96

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil
Vendedor	90-0000000013486	Aguirre Jado Francisco Xavier	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	07-feb-1890	163	167

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 02 de agosto de 1966

Tomo: 9 / 1,966

Folio Inicial: 6,737 - Folio Final: 6,738

Número de Inscripción: 1,576

Número de Repertorio: 8,652

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 21-jun-66

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-03260586	Borbob Andrade Pedro Andres	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	107	07-feb-1890	163	167
Propiedades	438	27-may-1896	517	520

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:23:30 del lunes, 14 de septiembre de 2009

YMERINO  
2000-1030

2-2009-16011



Juan Salinas Fomatalá  
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL  
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

5

289 0010403



Conforme a la solicitud Número: 6630, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 289:

**INFORMACION REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *viernes, 13 de octubre de 2006*  
 Parroquia: La Puntilla  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 30-024-024-070-0-0-0

**LINDEROS REGISTRALES:**

Solar signado con la letra "D", de la Manzana 2 del Sector "D", de la Lotización "HIPODROMO BUIJO"  
 Norte: Solar E con 50,16 metros. /  
 Sur: Calle pública con 51 metros. /  
 Este: Solar C con 47,35 metros. /  
 Oeste: Solar F con 55,35 metros. /  
 Área total: 2575,55 metros cuadrados.



**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	14 14/03/1956	14
Planos	Rediseño Urbanización, Lotización, conyun	7 28/10/1986	26
Propiedades	Compraventa	1.302 16/10/2006	26.473

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE PLANOS**

1 / 1 Rediseño Urbanización, Lotización, conyun

Inscrito el: martes, 28 de octubre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 29

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 787

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60001460001	Ilustre Municipalidad Del Cantón Samborondón		Samborondón
Lotización	80-0000000008668	Hipodromo Buijo S A		Samborondón
Propietario	09-90177511001	Agrícola Buijo S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14	14-mar-1956	14	15
Planos	4	04-dic-1981	9	11
Planos	6	04-dic-1981	15	17

**REGISTRO DE PROPIEDADES**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 14 de marzo de 1956

Tomo: 1 Folio Inicial: 14 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 17

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón: Isidro Ayora

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 1945

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-90177511001	Agrícola Buijo S A		Samborondón
Vendedor	50-0000000000052	Arosemena Gomez Carlos	Casado	Cuayaquil
Vendedor	50-0000000000048	Arosemena Jaramillo Arcadio	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000014843	Cordova de Gallardo Maria	(Ninguno)	Samborondón
Vendedor	50-0000000000050	Gallardo Cordova Enrique	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000010422	Gallardo Cordova Guillermo	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000010925	Gallardo Cordova Jorge Emilio	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	80-0000000012103	Gallardo de Arosemena Gloria	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000018085	Gallardo de Arosemena Maria Enriqueta	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-000000001160	Gallardo de Manrique Carmela	Casado	Guayaquil
Vendedor	50-0000000000049	Manrique Acevedo Hector	Casado	Guayaquil

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de octubre de 2006

Tomo: 53 Folio Inicial: 26.473 - Folio Final: 26.480

Número de Inscripción: 1.302 Número de Repertorio: 2.330

Oficina donde se guarda el original: Notaria Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\*\*\*\*\* (Ninguna) \*\*\*\*\*

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-03260586	Borbór Andrada Pedro Andres	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-90177511001	Agrícola Buijo S A		Samborondón

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14	14-mar-1956	14	15
Planos	7	28-oct-1986	26	29

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Propiedades	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

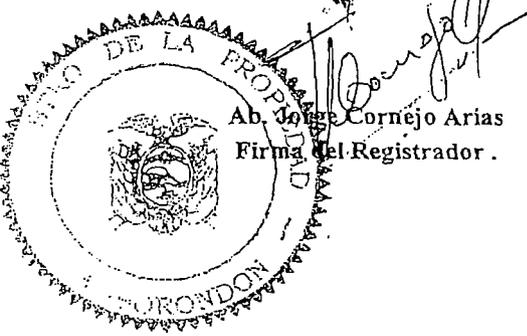
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:55:26 del domingo, 03 de diciembre de 2006

XioEliJS  
2006-618800



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$



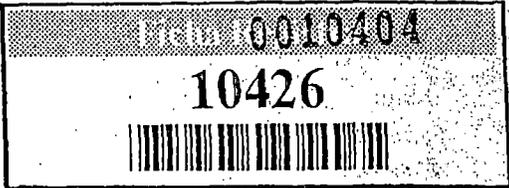
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

# Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil

9 de Octubre entre Av. Quito y Pedro Moncayo

Conforme a la solicitud Número: 14307



El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica lo siguiente:

## INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes 20 de junio de 2000

Parroquia: \_\_\_\_\_

Ubicación: \_\_\_\_\_

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: \_\_\_\_\_

### LINDEROS REGISTRALES:

Solar # 7-A, de la manzana I, de la Lotización La Atarazana ubicada con frente al Pasaje Peatonal de esta Ciudad.  
NORTE: Parte del solar # 6, con 24.00 metros.  
SUR : Pasaje Peatonal, con 24.00 metros.  
ESTE : Solar # 7, con 20.00 metros.  
OESTE: Solar # 1 A, con 20.00 metros.  
AREA TOTAL: 480.00 METROS CUADRADOS.



### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro	# Inscripciones Registro	# Inscripciones
Propiedades	1 Especial de Adjudicaciones	0
Tomos Separados	0 Propiedades Horizontales	0
Hipotecas y Gravámenes	1 Prohibiciones Judiciales y Legales	0
Embargos	0 Demandas	0
Interdicciones	0 Minero de Propiedades	0
Minero de Demandas	0 Minero de Embargos	0
Minero de Prohibiciones	0 Minero de Gravámenes	0
Minero	0 Organizaciones Religiosas	0
Separaciones	0 Especial de Sentencias	0
Especial de Fianza Personal	0 Exclusión de Bienes	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE PROPIEDADES

#### 1/ 1 COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes 11 de febrero de 1966

Tomo: 2 / 1966

Folio Inicial: 1,435 - Folio Final: 1,435

Número de Inscripción 344

Número de Repertorio 2,669

Oficina donde se guarda el original: No Especificado

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr./Juicio/Providencia

a.- Observaciones:

Escritura extendida el 1 de febrero de 1966, ante el notario Dr. Jorge Jara Grau.-  
A foja 1436 consta la siguiente anotación marginal: De conformidad con el artículo 50 de la ley de Registro se corrige el siguiente error. EL solar # 7 A de la manzana "I" esta situada en la Urbanización denominada "Los Ceibos" y no en la lotización Atarazana como erroneamente se hace constar en esta inscripción. Guayaquil 14 de julio del 2.000.- El Registrador de la Propiedad.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	37028	Borbob Andrade Pedro	
Domicilio:		Guayaquil	
VENDEDOR	45	Junta de Beneficencia de Guayaquil	
Domicilio:		Guayaquil	

1 / HIPOTECA

Inscrito el : viernes 11 de febrero de 1966

Tomo: 2 / 1,966

Folio Inicial: 1,169 - Folio Final: 1,169

Número de Inscripción 316

Número de Repertorio 2,670

Oficina donde se guarda el original: No Especificado

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio:

Oficio/Telex/Fax:

Fecha de Escr/Juicio/Providencia

a.- Observaciones:

Escritura extendida el 1 de febrero de 1966, ante el notario Dr. Jorge Jara Grau. - Hipoteca que se constituyó por la suma de 66.096 sucres.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
<b>BENEFICIARIO-ACREEDOR</b>	45	Junta de Beneficencia de Guayaquil	
Domicilio: Guayaquil			
<b>GRAVADO-DEUDOR</b>	37028	Borbor Andrade Pedro ✓	
Domicilio: Guayaquil			
<b>GRAVADO-DEUDOR</b>	520253	Esteves Argentina de Borbor	
Domicilio: Guayaquil			

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Actualizado a Fecha: Guayaquil, jueves 24 de agosto de 2000

Impreso a las 14:23:28 del jueves 24 de agosto de 2000

CHEQUEO  
2000-14307  
2000-9308  
2000-20308



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil  
VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 2,000

*Juan Salinas Tomalá*  
Juan Salinas Tomalá  
Registrador de la Propiedad Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Si Usted desea que este certificado sea actualizado y despachado urgentemente, le rogamos indicarnos el número de esta **FICHA REGISTRAL** que se encuentra en la parte superior derecha de la primera página de este certificado.

EQUATORIANA  
CASADO PEDRO BARRON  
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO  
JUAN ESTEVES  
INES BASTO  
GUAYABUPE 18/07/2001  
14/07/2018  
0840945

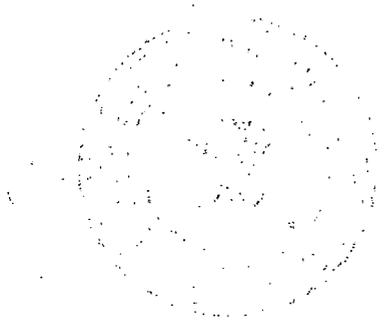
0010405  
ESTEVES BASTO ARGENTINA  
GUAYAS GUAYABUPE CARBO / CONCEPCION  
13 JUNIO 1985  
005-1 005 02849 F  
GUAYAS GUAYABUPE  
CARBO / CONCEPCION 1927  
*Cristian Quinonez Basantes*



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO





**ESPACIO  
BIEN  
BLANCO**

FALTA CEDULA DE: ALAN DAVID BORBOR ESTEVES

0010407

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL 2009

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090326058-6

APellidos y Nombres: BORBOR ANDRADE PEDRO ANDRES  
 Lugar de nacimiento: GUAYAS GUAYAQUIL POSORJA  
 Fecha de nacimiento: 1980-08-23  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: M  
 Estado civil: VIUDO

Firma del ciudadano

INSTRUMENTO SECUNDARIA PROFESION JUBILADO

APellidos y Nombres del Padre: BORBOR ANTONIO  
 Apellidos y Nombres de la Madre: ANDRADE TERESA  
 Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2009-08-12  
 Fecha de expedición: 2021-08-12  
 Comp. Reg. Civil de Guayaquil



1DECU0903260586  
 300923M210812  
 BORBOR<ANDRADE PEDRO<ANDRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL 2009

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090549119-7

Apellidos y Nombres: BORBOR ESTEVES MIRIAM AURORA  
 Lugar de nacimiento: GUAYAS CARBO / CONCEPCION  
 Fecha de nacimiento: 1957-06-20  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado civil: CASADO  
 Yapez Freire: EDWIN ALBERTO

Firma del ciudadano

INSTRUMENTO SUPERIOR INGENIERO

Apellidos y Nombres del Padre: BORBOR PEDRO  
 Apellidos y Nombres de la Madre: ESTEVES ARGENTHA  
 Lugar y fecha de expedición: GUAYAQUIL 2009-08-03  
 Fecha de expedición: 2021-08-03  
 Comp. Reg. Civil de Guayaquil

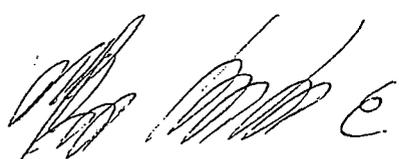


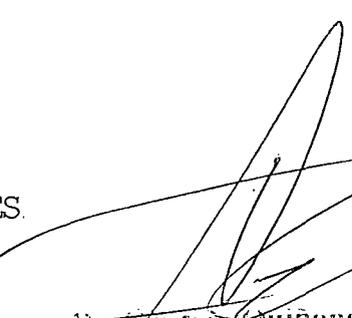
1DECU0905491197  
 570620F210603ECU  
 BORBOR<ESTEVES MIRIAM<AURORA

ESPACIO  
EN  
BLANCO

1 Ley Notarial vigente , solicita al señor Notario que le conceda  
2 la posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de los  
3 derechos de tercero<sup>s</sup> de los bienes de la causante y de los herederos  
4 la inscripción de la respectiva acta Notarial, en el Registro  
5 de la Propiedad de los cantones Guayaquil y  
6 Samborondón.- CLAÚSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
7 agregan: 1) La partida de nacimiento de la compareciente.- 2)  
8 Certificado de inscripción de matrimonio -entre los señores  
9 Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves de Borbor 3)  
10 Inscripción de defunción de dona Argentina Esteves Bascoñez de  
11 Borbor.- Declaración que hago en honor a la verdad y bajo  
12 juramento de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por  
13 mi el Notario en alta voz, a la otorgante este la aprueba en  
14 todas sus partes y se afima, ratifica y firma, en unidad de  
15 acto conmigo el Notario de lo que doy fé.

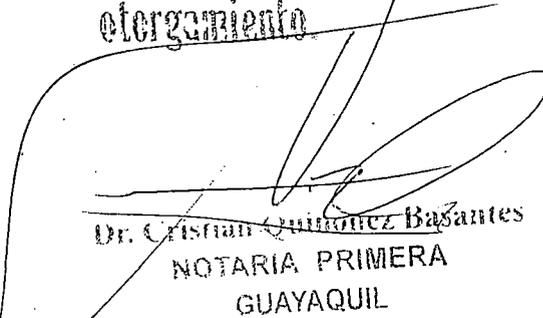


16  
17  
18 x.-   
19 MIRZAM AURORA BORBOR ESTEVES.  
20 C.C.# 0905491197

  
Dr. Cristian Quinónez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



21  
22  
23 Se otorgó ante mí y en fé  
24 de ello confiere Primera  
25 copia que seño y firmo en  
26 la misma fecha de su  
27 otorgamiento

28  
  
Dr. Cristian Quinónez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



ESPACIO  
BLANCO



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES  
 NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL  
 LUQUE 127 Y PEDRO CARBO ; P: 2; OF 204  
 TEFL : 2515351; 2326614  
 Guayaquil - Ecuador

0010409



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 NOTARÍA PRIMERA DEL  
 CANTÓN GUAYAQUIL DE  
 LA PROVINCIA DEL  
 GUAYAS

No.- ACIA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
 DEJADOS POR LA SEÑORA ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ SOLICITADO POR LA SEÑORA  
 MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a ocho días del mes de  
 Abril del año dos mil diez, ante mi, Doctor Cristian Quiñónez Basantes,  
 Abogado, Notario Primero del Cantón - Interino, comparece : La señora  
 MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES, casada, Ingeniera Comercial, ecuatoriana,  
 mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, capaz para  
 obligarse y contratar, esta en calidad de hija de la señora ARGENTINA  
 ESTEVES BASCONEZ, quien falleció en Guayaquil el veintiuno de Febrero del  
 año dos mil nueve, y dejó como bien hereditario bienes .- Con fecha 19  
 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro contrajeron matrimonio los  
 señores PEDRO BORBOR ANDRADE Y ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR,  
 habiendo mantenido relación conyugal monogámica y estable desde el  
 dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis DOS) Con fecha  
 veintiuno de febrero del dos mil nueve, falleció en ésta ciudad la señora  
 ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, quedando como herederos sus hijos,  
 los señores MIRIAM, JACQUELINE, OCTAVIANO ANDRES, PEDRO HECTOR, PABLO  
 ANTONIO, Y ALLAN DAVID BORBOR ESTEVES, TRES) A la muerte de la causante,  
 señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ DE BORBOR, dejó como bienes sucesorios,  
 entre otros, los bienes inmuebles y la participación accionarial en las  
 compañías que más adelante se determinan; todos ellos son bienes  
 adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal, mantenida entre

Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves Basconez de Borbor, perteneciéndoles como tal a la causante el 50% de los bienes gananciales de dicha sociedad conyugal. CLAUSULA SEGUNDA: 2.1 La descripción de parte de los bienes de la causante es la siguiente: 50% de las acciones de propiedad de la sociedad conyugal que se encuentran a nombre de PEDRO BORBOR ANDRADE, según consta de la certificación de la nómina de socios, que se acompaña , en la compañía GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA, la misma que fue constituida el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta e inscrita el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y cuyo número de expediente en la Superintendencia de Compañías es el 208827 1. 50% de las acciones de propiedad de la sociedad conyugal que se encuentran a nombre de PEDRO BORBOR ANDRADE, según consta de la certificación de la nómina de accionistas, que se acompaña, en la compañía Mariscos del Océano Pacífico Madelo S.A, la misma que fue constituida el 03/08/1984 y cuyo número de expediente en la Superintendencia de Compañías es el 41629. 2.2. El 50 % de gananciales de los siguientes bienes inmuebles: 1. FICHA REGISTRAL 38798. Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Terreno ubicado en la Parroquia Posorja, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, con los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte, con seiscientos noventa metros con caminos que parte del sitio La Unión y que se une al camino que conduce al sitio las cruces, llamado también Lagarto; por el Sur; con trescientos setenta metros y linda con el, camino que conduce al sitio las Cruces de Data y ;pasa por la ciénega del Pedregal: por el Este con novecientos metros y linda con terrenos libres; y, por el Oeste, mide cuatrocientos diez metros y linda con camino público que conduce de la ciénega el Pedregal al sitio las Cruces. Lo adquirió mediante compraventa que a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE, otorgó el señor JACINTO LAUREANO



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES  
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL  
LUQUE 127 Y PEDRO CARBO ; P: 2; OF 204  
TEFL : 2515351; 2326614  
Guayaquil - Ecuador

0010410



BORBOR CARVACHE ante el Notario Germán Castillo Suárez el veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el cinco de junio de mil novecientos ochenta y siete. 1. Registro de la Propiedad del Cantón Playas. Predio Urbano, situada en el área urbana de Data Villamil, Playas, que tiene una forma rectangular y sus linderos y medidas son los siguientes: Por el Oeste, propiedad de Pedro Borbor Andrade, con una longitud de ciento sesenta y tres metros lineales, este lindero se inicia al borde de la carretera Playas-Posorja, en dirección Noreste-Suroeste y tuerce en dirección Oeste-Este en una longitud de ciento veintinueve metros lineales para continuar otra vez en dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedad de Adelaida Escalante en una longitud de sesenta y nueve metros lineales y ochenta centímetros lineales. El lindero vuelve a torcer en dirección Oeste-Este en una longitud de ~~setenta~~ y dos metros lineales; para volver a torcer en línea recta en dirección Noreste-Suroeste, colindando con propiedades de Honorio Quinde y Guillermo Buendía en una longitud de trescientos treinta y siete metros lineales y cincuenta centímetros lineales. Este lindero termina en el proyecto de la calle pública que separa el predio de las Dunas de arena muerta de la playa mar. Por el Suroeste el lindero lo constituye el proyecto de calle pública antes citado, en línea recta, en una longitud de ciento setenta y cinco metros lineales; por el Oeste el predio colindante, con Dolores Sotomayor y Marcelo Zambrano, en una longitud de ciento ochenta metros lineales en dirección Suroeste-Noreste y luego tuerce en dirección Este-Oeste en una longitud de cuarenta y siete metros lineales para volver a torcer en línea recta a lo largo de la calle pública en una longitud de cuatrocientos metros lineales hasta encontrar el borde de la carretera Playas-Posorja en una longitud de sesenta y un metros lineales, según

consta de la sentencia de Prescripción adquisitiva de dominio dictada por la Tercera Sala de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil el dieciséis de abril del dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Playas el veintiuno de junio del dos mil uno. 2. Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Porción de cinco novenas partes que les corresponden en los solares números quince y dieciséis de la manzana ciento dos de las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.- Consta inscrita con fecha treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y uno con el numero 7039 de inscripción y con el número 16380 del repertorio la Venta que hizo JACINTO BORBOR CARVACHE, MARIA BORBOR CARVACHE DE PARRALES, CELERINA BORBOR CARVACHE, JULIA BORBOR CARVACHE Y ALFREDO BORBOR ZAMBRANO a nombre y en representación de HORACIO BORBOR PARRALES a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE de sus derechos y acciones Hereditarios en la sucesión de JOSE OCTAVIANO BORBOR R. y ANGELA AURORA CARVACHE, que en la porción de cinco novenas partes les corresponden en los solares números 15 y 16 de la manzana 102 de las calles Huancavilca y Pedro Moncayo de esta ciudad.- Venta efectuada según escritura pública extendida el cinco de Agosto de mil novecientos setenta y uno, ante el notario doctor Thelmo Torres Crespo inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. 3. FICHA REGISTRAL 87486 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar número 14, manzana cero cincuenta y uno de la Parroquia Ayacucho del Cantón Guayaquil, Calle Huancavilca 1313 entre Pedro Moncayo y Quito, de la ciudad de Guayaquil, el mismo que fuera adquirido por Pedro Borbor Andrade mediante compraventa de derechos hereditarios y acciones a herederos del señor Reinaldo Edmundo Arce y Junta de Defensa Nacional, otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil el siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos,



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES  
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL  
LUQUE 127 Y PEDRO CARBO ; P: 2; OF 204  
TEFL : 2515351; 2326614  
Guayaquil - Ecuador

0010411



debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el seis de mayo de mil novecientos noventa y tres. 4.- FICHA REGISTRAL 87519 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar 15 y 16 manzana 102 ubicado en las calles Huancavilca entre Pedro Moncayo y Quito, con los siguientes linderos; SOLAR QUINCE: Por el Norte Calle Huancavilca; por el Sur Solar 11; por el Este: solar 16 y por el Oeste: Solar 14. SOLAR 16: Por el Norte Calle Huancavilca; por el SUR solar 11; por el Este Calle Pedro Moncayo y por el Oeste Solar 15. Adquiridos por compra de derechos y acciones hereditarios a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE : 5. De las 5/9 partes mediante escritura de compraventa otorgada por Celerina, Jacinto, Julio, María Borbor Carvache y Horacio Borbor Parrales a favor de Pedro Borbor Andrade el 5 de agosto de 1971, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 30 de septiembre de 1971; 6. Compraventa de 1/9 parte de derechos hereditarios mediante escritura otorgada por Francisca Borbor Carvache de Baidal y Nicolás Baidal Chalen a favor de Pedro Borbor Andrade el 29 de agosto de 1972, inscrita el 18 de septiembre de 1972; 7. Compraventa de 1/9 parte mediante escritura otorgada por Jose Octaviano y Julia Celsa Borbor Carvache a favor de Pedro Borbor Andrade el 29 de agosto de 1972, inscrita el 29 de agosto de 1972 ; 8. Compraventa de 1/9 parte de derechos y acciones hereditarios mediante escritura otorgada por Alejandro, Juana, Olga Mercedes Borbor Andrade a favor de Pedro Borbor Andrade el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita el cinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. 9.- MATRICULA INMOBILIARIA 100441 Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil Solar y edificación veintitrés de la manzana veinte ciudadela Luis Vernaza Norte, Parroquia Tarquí con los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte Solar veinticinco con veinticinco metros; Por

el Sur solar 22, con 25 metros; Por el Este solares 4 y 3 con 24 metros; por el Oeste calle pública con 24 metros; área total 600 metros cuadrados. El mismo que fuera adquirido por los cónyuges PEDRO BORBOR ANDRADE Y ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ mediante escritura de compraventa otorgada por Jorge Alberto Montalvo García el veintisiete de diciembre del dos mil uno ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veintinueve de enero del dos mil dos. 10.- FICHA REGISTRAL 289. Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón Solar signado con la letra "D", de la Lotización Hipódromo Buijo, el mismo que tiene los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte: solar E con cincuenta metros dieciséis centímetros.- Por el Sur: calle publica con cincuenta y un metros.- Por el Este: solar C con cuarenta y siete metros treinta y cinco centímetros.- Por el Oeste: solar F con cincuenta y cinco metros treinta y cinco centímetros.- AREA TOTAL : Dos mil quinientos setenta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. adquirido mediante compraventa efectuada por Agrícola Buijo S.A, a favor de Pedro Borbor Andrade ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil seis, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el dieciséis de octubre del dos mil seis. 11.- FICHA REGISTRAL 282. Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón El solar signado con la letra D, correspondiente a la manzana uno del sector "C", de la Lotización Hipódromo Buijo, el mismo que tiene los linderos y dimensiones siguientes: Por el Norte: solares E y O con ciento cuarenta metros treinta centímetros.- Por el Sur: solar C con setenta y un metros setenta centímetros.- Por el Oeste: calle publica con ciento ocho metros.- AREA: Tres mil novecientos noventa metros cuadrados.- Lo adquirieron Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves de Borbor mediante



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES  
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL  
LUQUE 127 Y PEDRO CARBO ; P: 2; OF 204  
TEFL : 2515351; 2326614  
Guayaquil - Ecuador

0010412



venta que otorgó a su favor la AGRICOLA BUIJO S.A. ante el Notario de Guayaquil el veintisiete de abril del dos mil seis, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el dieciséis de octubre del dos mil seis. 12.- FICHA REGISTRAL 10426 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Solar número siete A, de la manzana "I", , ubicada frente al Pasaje Peatonal de la urbanización denominada "Los Ceibos", que está comprendido dentro de los linderos y con las dimensiones siguientes: por el Norte, parte del solar número seis, con veinticuatro metros; por el Sur, Pasaje Peatonal con veinticuatro metros; por el Este solar número siete con veinte metros, y por el Oeste solar numero uno A, con veinte metros, lo que da un área de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Adquirido mediante compraventa efectuada a favor de Pedro Borbor Andrade y Argentina Esteves de Borbor el 1 de febrero de 1966, inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el once de febrero de mil novecientos sesenta y seis. 13.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Solar tres de la manzana sesenta y seis A de la ciudadela "Urdesa Lomas" parroquia Tarqui cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: Por el Norte: Solar número seis con veintiséis metros cincuenta centímetros; por el Sur, calle pública con veintiséis metros cincuenta centímetros; Por el Este solar número cuatro con treinta metros; y por el Oeste solar número dos con treinta metros. Área total de setecientos noventa y cinco metros cuadrados. Edificación que sobre este se levanta según consta de la escritura de entrega de obra venta otorgada por ANGELA VILLANUEVA ELIZALDE Y CLEMENCIA VILLANUEVA a favor de PEDRO BORBOR ANDRADE el dos de octubre de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. 14.- BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE

GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA, DE LOS CUALES, COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE TENGO DERECHOS SOBRE EL 50% DE GANANCIALES DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A NOMBRE DE PEDRO BORBOR ANDRADE. 1.- MATRICULA INMOBILIARIA 206624 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno cuya superficie es de 168,97 hectáreas, ubicado en el sitio Punta Arenas, de la Parroquia Rural Posorja del Cantón Guayaquil con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: Carretero Playas-Posorja en 1221,60 metros: por el Sur Área en litigio 150m 243-15, Cía. Modelo 1.225m 253-15 Por el Este Lote del Colegio Nacional Luis Fernando Vivero 140m. 173-33, 131m 173-45. 50m 172-53. Carlos Baidal 49m. 172-53 200m. 150-38. 270m 131-08; 104-20m. 229-40, 98m. 157-02; 358m. 156-52. OESTE Predio Vicky 240m. 349-24, 80m 349-53, Hugo Gonzanbach 400m 78-00, 1270 m 349-15. Adquiridos por GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a. GRANCOLOMBIANA DE NEGOCIOS C.LTDA mediante instrumento otorgado el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos. 15.- BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE Mariscos del Océano Pacifico Madelo S.A, DE LOS CUALES COMO HEREDERA DE LA CAUSANTE TENGO DERECHOS SOBRE EL 50% DE GANANCIALES DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES A NOMBRE DE PEDRO BORBOR ANDRADE.

16. FICHA REGISTRAL 38959 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno de 199.50 hectáreas ubicado en la Parroquia Rural Posorja, de los cuales 50 hectáreas serán dedicadas a la explotación bioacuática y 149.50 hectáreas repartidas en dos lotes de terreno de 80,10 hectáreas y 69.40 hectáreas que serán dedicados a la explotación agrícola; con los siguientes linderos y dimensiones: Lote de 50 hectáreas: Norte: Compañía Madelo (zona alta) con 1361 metros 61-15; por



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES  
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL  
LUQUE 127 Y PEDRO CARBO ; P: 2; OF 204  
TEFL : 2515351; 2326614  
Guayaquil - Ecuador

0010413



el Sur Zona de Playa concedida a la compañía Madelo con 179 metros  
varios azimutes: compañía MADELO (zona alta) 410 metros 279-308  
Área en litigio, 44 metros 120-45: 280 metros 132-30: 266 metros  
95 metros 66-10. Oeste: Predio Vicky 175 metros 03-00. Lote de terreno  
de 80,10 hectáreas: Norte: Cía. Gran Colombiana de Negocios con 1225  
metros 73-15; Por el SUR: Compañía Madelo: Área en explotación  
bioacuática, con 1361 metros 240-15; por el ESTE Área en litigio con 127  
metros 149-23; 284 148-47 Oeste: Predio Vicky con 185 metros 354-22; 148  
metros 354-24; 127.20 metros 355-04; 134 metros 284-28; 112,20 metros.  
349-14; 72 metros 349-24. Lote de terreno de 69,40 hectáreas. NORTE: Cía.  
Madelo (área de explotación bioacuática) 410 metros 99-30, zona de playa  
concedida a compañía Madelo con 3560 metros varios azimutes. SUR; Océano  
Pacífico con 2994,80 metros; ESTE Área de litigio con 60 metros 118-02;  
27,80 metros. 144-23; 61 metros 111-42. Oeste: Predio Vicky, con 188  
metros 357-17. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A.  
mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma  
Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A.  
mediante instrumento otorgado el 20 de enero de 1992 inscrita en el  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 10 de febrero de 1992.  
2.- FICHA REGISTRAL 49143 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL.  
Lote de terreno con una superficie de 5.25 hectáreas que serán dedicadas  
a la explotación agrícola. Norte: Asociación de Pescadores 20-00m 97-51;  
88-00 m 160-48; 57-60m: 146-02: 35-20m 147-34: 42-00m 115-51. SUR Cía.  
Madelo 61-00m 291-42 27-80m 324-23: 44-00m 258-02: 14-00m 292 has. ESTE  
Playa 264-00m 216-11 Oeste: Cía. Madelo (zona de playa) 155-28-30; 200-  
00m: 21-00. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A.  
mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma  
Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICO MADELO S.A.

mediante instrumento otorgado el 11 de Febrero de 1993 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993. 3-FICHA REGISTRAL 70159 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno con una superficie de 16.18 hectáreas que será dedicado a la explotación bioacuática, ubicado en la Parroquia Posorja. Norte: Cía. Modelo 900-00m 63-0000; SUR Cía. Modelo (zona de playa) 415-00m 227-00; Cía. Modelo 10-00m; 246-10; 226-00m 233-25; ESTE: OESTE Cía. Modelo 280-00m 312-30; 44-00m 300-45. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO MADELO S.A. mediante escritura pública otorgada el 11 de febrero de 1993 inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993. 4-MATRICULA INMOBILIARIA 206741REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL. Lote de terreno con una superficie de 35.22 hectáreas. Cuyos linderos son Por el Norte: Cía. Gran Colombiana 155-0063-65 Juan Baidal 24-00M. 63-35 25-00m 155-32; 270-00m 65-19; 390,0069-06; 152, 00m 48-39. Sur Cía. Modelo (Área de explotación bioacuática) 90000; 243-00. Este Asociación de Pescadores 179, 00m; 128-26; 250m. 185-31 Oeste: Cía. Madelo S.A. 284.00m 328-47; 127 00m 329-23. Adquiridos por MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO MADELO S.A. mediante adjudicación efectuada por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización a MARISCOS DEL OCEANO PACIFICIO MADELO S.A. mediante instrumento otorgado el 11 de febrero de 1993 inscrito en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL el 31 de Marzo de 1993.- Acompañan las correspondientes escrituras públicas, documentos que prueban el dominio de la fallecida sobre los bienes antes indicados. Por lo que de conformidad con el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado a esta Ley por la Ley Reformatoria de cinco de Noviembre de mil novecientos



noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la solicitante que con juramento de Ley, declara que con la partida de nacimiento se prueba su calidad de hija, y con la partida de defunción se prueba el fallecimiento de la señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ, que con las escrituras públicas se prueba plenamente la propiedad de la fallecida sobre los bienes antes descritos. Con los antecedentes expuestos y con la petición juramentada que hace la solicitante y, habiéndose acompañado los respectivos instrumentos públicos, que hacen plena fe de todo lo manifestado, el infrascrito Notario Primero del Cantón Guayaquil, en uso de la facultad que le confiere el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, reformado por la Ley expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgado en el Registro Oficial el ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, procede a conceder la posesión efectiva sin perjuicios de terceros de los bienes dejados por la Señora ARGENTINA ESTEVES BASCONEZ a favor de la señora MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES.- Debiendo el Señor Registrador de la Propiedad, tomar nota de esta posesión efectiva proindiviso sin perjuicios de terceros, de acuerdo con la Ley, al margen de la inscripción respectiva del título de propiedad y que cumpla con todos los requisitos legales. Se deberán conferir todas las copias que sean necesarias y queda facultada la señora MIRIAM AURORA BORBOR ESTEVES, para obtener la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad.

DILIGENCIA: DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES,  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
- DOY FE QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU  
ORIGINAL Y CORRESPONDE A *Financiera*  
LA CUAL CONTIENE *Financiera*  
FOJAS UTILES .- GUAYAQUIL, 21 FEB 2019



*[Handwritten signature]*  
Dr. Cristian Quiñonez Basantes  
NOTARIA PRIMERA  
GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000009789



20190901001000277

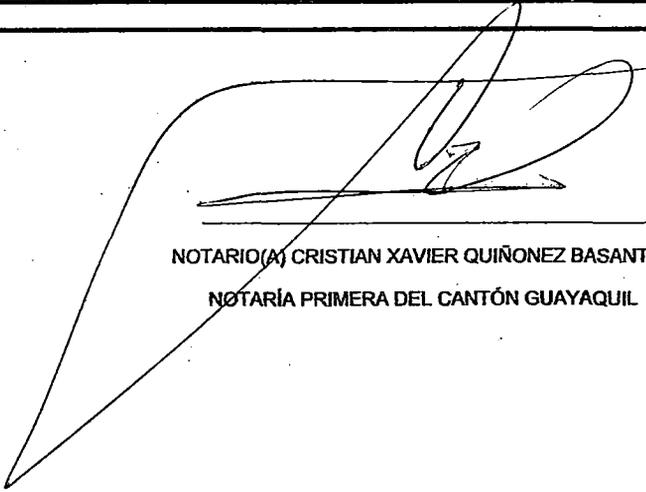
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901001000277

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE FEBRERO DEL 2019, (17:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BORBOR ESTEVES MIRIAM AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905491197
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL